

construir más

y construir mejor

CAMARA
CHILENA
DE LA
CONSTRUCCION



IX MEMORIA ANUAL AL 15 DE DICIEMBRE DE 1960



MEMORIA

que el Directorio de la Cámara Chilena de la Construcción presenta, en conformidad con el Art. 15 de los Estatutos, a la consideración de la Novena Junta General Ordinaria de Socios y que comprende las actividades entre el 16 de Diciembre de 1959 y el 30 de Junio de 1960.

La presente Memoria corresponde a un período menor que el habitual debido a que con motivo de la reforma de Estatutos el mandato del Directorio anterior se prorrogó hasta Diciembre de 1959, oportunidad en que se constituyó el Consejo Nacional que presenta esta Memoria.

I. MARCHA INTERNA DE LA CAMARA

El período a que corresponde la presente Memoria ha sido de una actividad extraordinaria, debido a múltiples factores, de los cuales no es ajeno el hecho de que, de acuerdo con la nueva estructura interna dada a la Cámara por sus Estatutos, han entrado a actuar nuevos organismos que han venido a vigorizarla.

Consejo Nacional

En efecto, el Consejo Nacional, integrado por 77 socios, y en que están representados directamente los de las Delegaciones de Valparaíso y Concepción, ha ido adquiriendo progresivamente el carácter que se tuvo en vista al crearlo, vale decir, un orientador de la política general de la Cámara y una fuente de nuevos elementos activos para la integración de comisiones de trabajos y comités gremiales.

Hasta la fecha el Consejo Nacional ha celebrado tres sesiones ordinarias y una extraordinaria. La primera se llevó a efecto el 29 de diciembre de 1959 y en ella participaron 66 señores Consejeros. Esa sesión estuvo destinada a la adopción de los acuerdos establecidos en los Estatutos, de los cuales el más importante es el relacionado con la elección del Directorio, que en la actualidad está integrado por sólo 9 miembros. En esa misma oportunidad se procedió a ratificar un acuerdo anterior del Directorio en orden a designar miembros correspondientes, sobre lo que informaremos más adelante.

La segunda sesión, que tuvo carácter de extraordinaria, se llevó a efecto el 17 de marzo, también en Santiago, con participación de 62 señores Consejeros y en ella se dio cuenta de la labor desarrollada desde la anterior reunión y se debatieron as-



Consejo Nacional de la Cámara Chilena de la Construcción

pectos del mayor interés como los relacionados con los estudios sobre Código Tributario; Proyecto de ley sobre Asociaciones de Ahorro y Préstamo; estabilización de rentas de arrendamiento; representación de la Cámara en organismos relacionados con la construcción; situación presupuestaria del Ministerio de Obras Públicas; política de salarios y capacitación de la mano de obra. Igualmente se adoptaron acuerdos sobre proposiciones de diversos señores Consejeros acerca de la ampliación de las actividades de la Cámara a otros aspectos relacionados con la construcción de viviendas, diferente de las de tipo económico; standardización y normalización de materiales; desarrollo de las actividades relacionadas con la aplicación de la ingeniería industrial a la construcción; valor exagerado adquirido por la propiedad raíz ante el anuncio de nuevos planes de fomento de la construcción; y desarrollo de la campaña de socios.

La tercera sesión se llevó a efecto el 29 de abril en Concepción, con asistencia de 34 señores Consejeros, de acuerdo con la idea de ligar en forma más efectiva a los organismos directivos de la Cámara con los socios de provincia. Aparte de la interesante cuenta rendida por el Directorio y los Consejos Regionales de Valparaíso y Concepción, se debatió detenidamente sobre la forma en que la Cámara debe abordar el planteamiento de sus puntos de vista a las autoridades y la opinión pública en materias que son de su incumbencia, en especial ante el hecho de que, a pesar de su permanente preocupación por colaborar en toda iniciativa de interés, no sólo para la actividad que representa sino aquellas de interés general, no siempre han sido debidamente considerados sino aún, a veces, criticados.

Igualmente, se fijaron conceptos sobre la participación de la Cámara en la divulgación de las disposiciones legales y reglamentarias de fomento a la construcción y se adoptaron acuerdos en relación con el proyecto de expropiación, los derechos que afectan a la instalación de ciertos servicios de urbanización.

La cuarta reunión se llevó a efecto en Santiago, el 14 de julio pasado, con la concurrencia de 49 Consejeros y ella se destinó, principalmente, a una cuenta de los Comités Gremiales, a través de la cual pudo apreciarse la interesante labor que estos organismos están desarrollando en pro de la solución de los problemas emergentes que afectan a los socios de las

respectivas especialidades que ellos agrupan.

La última sesión ordinaria del período la celebrará el Consejo el 19 de agosto próximo y ella tendrá lugar en la ciudad de Valparaíso.

Directorio

En la sesión constitutiva del Consejo Nacional se realizó la elección del Directorio, resultando elegidos Presidente don Luis Prieto Vial y Directores, los señores Alfredo Délano Concha, Eduardo Devés Jullían, Camilo Pérez de Arce Plummer, Renato Simonetti Camaggi, Francisco Soza Cousiño, Manuel Valcárcel Mateo y Diego Vergara Tagle. Integró el Directorio, por derecho propio, en calidad de último ex presidente, don Domingo Santa María Santa Cruz.

El Directorio procedió a designar Vicepresidentes a los señores Eduardo Devés Jullían y Renato Simonetti Camaggi.

Con motivo de ausentarse del país, integrando la delegación de socios que realizó una gira de estudios por Europa, los señores Luis Prieto, Eduardo Devés, Domingo Santa María, Alfredo Délano y Francisco Soza, fueron designados por el Consejo Nacional, para reemplazarlos durante su ausencia, los señores José Luis Cerda Urrutia, Hernán Calvo Salas, Germán Molina Morel, Sergio Torretti Rivera y Sergio Ossa Pretot. Presidente y Vicepresidente, fueron designados los señores Diego Vergara Tagle, Camilo Pérez de Arce Plummer y Renato Simonetti Camaggi.

En el período de que da cuenta esta Memoria se celebraron 40 sesiones. Integraron además el Directorio, en calidad de Asesores, los señores: Fernando Aguirre Tupper (Instituto Chileno del Acero); Luis Cifuentes Latham (Instituto de Ingenieros y Cía. de Seguros "La Construcción"); Gastón Etcheverry Orthus (Colegio de Arquitectos); Jerónimo Saa Jiménez (Colegio de Constructores Civiles); Sergio Silva Bascuñán (Caja de Compensación); Boris Prierer Aurbach (Consejo Regional de Valparaíso), y Hernán Celis San Félix (Consejo Regional de Concepción).

Delegaciones Regionales

No nos extenderemos acerca de la amplia labor desarrollada por las Delegaciones Regionales, a cargo de los respectivos Consejos de Valparaíso y Concepción, rei-

pectos del mayor interés como los relacionados con los estudios sobre Código Tributario; Proyecto de ley sobre Asociaciones de Ahorro y Préstamo; estabilización de rentas de arrendamiento; representación de la Cámara en organismos relacionados con la construcción; situación presupuestaria del Ministerio de Obras Públicas; política de salarios y capacitación de la mano de obra. Igualmente se adoptaron acuerdos sobre proposiciones de diversos señores Consejeros acerca de la ampliación de las actividades de la Cámara a otros aspectos relacionados con la construcción de viviendas, diferente de las de tipo económico; standardización y normalización de materiales; desarrollo de las actividades relacionadas con la aplicación de la ingeniería industrial a la construcción; valor exagerado adquirido por la propiedad raíz ante el anuncio de nuevos planes de fomento de la construcción; y desarrollo de la campaña de socios.

La tercera sesión se llevó a efecto el 29 de abril en Concepción, con asistencia de 34 señores Consejeros, de acuerdo con la idea de ligar en forma más efectiva a los organismos directivos de la Cámara con los socios de provincia. Aparte de la interesante cuenta rendida por el Directorio y los Consejos Regionales de Valparaíso y Concepción, se debatió detenidamente sobre la forma en que la Cámara debe abordar el planteamiento de sus puntos de vista a las autoridades y la opinión pública en materias que son de su incumbencia, en especial ante el hecho de que, a pesar de su permanente preocupación por colaborar en toda iniciativa de interés, no sólo para la actividad que representa sino aquellas de interés general, no siempre han sido debidamente considerados sino aún, a veces, criticados.

Igualmente, se fijaron conceptos sobre la participación de la Cámara en la divulgación de las disposiciones legales y reglamentarias de fomento a la construcción y se adoptaron acuerdos en relación con el proyecto de expropiación, los derechos que afectan a la instalación de ciertos servicios de urbanización.

La cuarta reunión se llevó a efecto en Santiago, el 14 de julio pasado, con la concurrencia de 49 Consejeros y ella se destinó, principalmente, a una cuenta de los Comités Gremiales, a través de la cual pudo apreciarse la interesante labor que estos organismos están desarrollando en pro de la solución de los problemas emergentes que afectan a los socios de las

respectivas especialidades que ellos agrupan.

La última sesión ordinaria del período la celebrará el Consejo el 19 de agosto próximo y ella tendrá lugar en la ciudad de Valparaíso.

Directorio

En la sesión constitutiva del Consejo Nacional se realizó la elección del Directorio, resultando elegidos Presidente don Luis Prieto Vial y Directores, los señores Alfredo Délano Concha, Eduardo Devés Jullían, Camilo Pérez de Arce Plummer, Renato Simonetti Camaggi, Francisco Soza Cousiño, Manuel Valcárcel Mateo y Diego Vergara Tagle. Integró el Directorio, por derecho propio, en calidad de último ex presidente, don Domingo Santa María Santa Cruz.

El Directorio procedió a designar Vicepresidentes a los señores Eduardo Devés Jullían y Renato Simonetti Camaggi.

Con motivo de ausentarse del país, integrando la delegación de socios que realizó una gira de estudios por Europa, los señores Luis Prieto, Eduardo Devés, Domingo Santa María, Alfredo Délano y Francisco Soza, fueron designados por el Consejo Nacional, para reemplazarlos durante su ausencia, los señores José Luis Cerda Urrutia, Hernán Calvo Salas, Germán Molina Morel, Sergio Torretti Rivera y Sergio Ossa Pretot. Presidente y Vicepresidente, fueron designados los señores Diego Vergara Tagle, Camilo Pérez de Arce Plummer y Renato Simonetti Camaggi.

En el período de que da cuenta esta Memoria se celebraron 40 sesiones. Integraron además el Directorio, en calidad de Asesores, los señores: Fernando Aguirre Tupper (Instituto Chileno del Acero); Luis Cifuentes Latham (Instituto de Ingenieros y Cía. de Seguros "La Construcción"); Gastón Etcheverry Orthus (Colegio de Arquitectos); Jerónimo Saa Jiménez (Colegio de Constructores Civiles); Sergio Silva Bascuñán (Caja de Compensación); Boris Prierer Aurbach (Consejo Regional de Valparaíso), y Hernán Celis San Félix (Consejo Regional de Concepción).

Delegaciones Regionales

No nos extenderemos acerca de la amplia labor desarrollada por las Delegaciones Regionales, a cargo de los respectivos Consejos de Valparaíso y Concepción, rei-

teradamente reconocida y alentada por el Directorio y el Consejo Nacional, en atención a que de acuerdo con sus funciones ellas son de interés primordialmente regional, y cada Consejo informa en detalle a los socios de sus Delegaciones. Sin embargo, es preciso dejar constancia de la importante colaboración que han prestado en la difusión de la labor general de la Cámara, haciéndola conocer en lugares a los cuales esa información no habría podido llegar de otra manera. Igualmente, ha sido de extraordinario valor el aporte de ideas, sugerencias y estudios presentados por sus representantes en el seno del Consejo Nacional, al cual han concurrido con el mayor interés.

Con motivo del acuerdo de que el Consejo Nacional celebre una reunión en cada una de las sedes de delegaciones de la Cámara, se llevó a efecto una en la ciudad de Concepción, oportunidad en la cual ese Consejo Regional programó aparte de las reuniones previstas un interesante programa de visitas a zonas industriales.

Comisiones de Estudio

En forma permanente u ocasional, según los requerimientos del trabajo, funcionaron las comisiones de Vivienda, Edificación, Estadística, Obras Públicas, Materiales y Normalización, Acción Social, Cooperativas, Relaciones Públicas y Relaciones Internacionales, cumpliendo una silenciosa, pero meritoria labor.

Comités Gremiales

Como resultado de la nueva estructura dada a la institución, fue posible constituir numerosos comités gremiales, integrados por miembros del Consejo Nacional, de manera que hubiera una estrecha relación entre el organismo orientador de las actividades de la Cámara y aquellos que deben realizarla en el aspecto gremial. Se ha llamado también, a socios que no forman parte del Consejo Nacional a integrar esos Comités para darles mayor base y aprovechar el valioso aporte de personas que, han manifestado su interés por colaborar en las actividades institucionales.

De esta manera se han constituido los Comités de Obras Públicas, de Contratistas de la CORVI, de Contratistas Generales, de Contratistas de Especialidades, de Constructores Civiles, de la Madera, de Industriales de Casas Manufacturadas y de Proveedores.

Los Comités indicados han desarrollado

una actividad que merece destacarse, ocupándose de importantes y variadas materias, otorgando de esa manera, al igual que las comisiones de estudio, la más amplia colaboración al Consejo Nacional y al Directorio.

Incremento de Socios

Motivo de especial preocupación ha sido la realización de una campaña destinada a aumentar el número de socios de la Institución que, como se ha expresado en anteriores oportunidades, persigue ampliar cada vez más sus bases, y obtener una justa contribución a su sostenimiento por parte de todas aquellas personas que se benefician más directamente con su labor.

Con tal objeto, bajo la tuición del Director señor Manuel Valcárcel se ha desarrollado un trabajo dirigido, a base de folletos sobre la Cámara y su labor sobre los servicios que ella otorga a sus asociados, distribuidos a todos los socios para facilitarles su trabajo en la compañía lanzada bajo el slogan "Uno por Uno", —que cada socio aporte uno nuevo. Con este mismo objeto se han mejorado los servicios informativos sobre lo que nos referiremos más adelante.

A pesar del escaso tiempo transcurrido desde la iniciación de esta campaña, ya se advierte un ingreso regular de nuevos socios que el Consejo espera ver aumentado con la colaboración de todos los asociados.

Labor de cohesión institucional

Por razones de estricta equidad, y considerando el hecho del peso de la mantención de la Cámara recae sobre un número reducido de personas, en relación con el número de los que trabajan para la actividad de la construcción, en circunstancias de que los beneficios que de ella se derivan alcanzan a todos por igual, sean o no socios —con la sola excepción de los servicios directos—, el Directorio primero, y el Consejo Nacional, en seguida, acordaron recomendar a sus asociados que prefieran en sus negocios, en igualdad de condiciones, a aquellos que también lo son y por tanto, contribuyen a la labor de interés general que ella desarrolla. Estamos seguros que esta recomendación que ha comenzado a aplicarse por numerosos asociados acrecentará el espíritu de solidaridad institucional tan necesario para abordar las importantes tareas que a la Cámara competen.

ii. ACTIVIDADES EN RELACION CON LA CATASTROFE DEL SUR DEL PAIS

Tan pronto se tuvo conocimiento de la magnitud de los daños de todo orden ocasionados por los terremotos ocurridos los días 21 y 22 de mayo, se reunió extraordinariamente el Directorio para considerar la situación y adoptar los acuerdos que ella aconsejaba.

Ayuda a la zona damnificada

Como primera medida se solicitó a los socios su colaboración en el sentido de ofrecer al Supremo Gobierno los servicios técnicos y profesionales de su especialidad para la realización de las tareas que la emergencia requería, pidiéndoles a aquellos que tuvieran faenas en las zonas afectadas que se pusieran a disposición de las autoridades, acuerdo que fue transcrito inmediatamente al señor Ministro del Interior.

Al mismo tiempo y a sugestión de numerosos socios, se inició una campaña encaminada a recolectar fondos a fin de acudir a aliviar la situación de los damnificados en la necesidad más premiosa del momento, cual era la falta de viviendas. Esta campaña fue lanzada entre los socios y el público en general con el slogan "Déle techo a una familia".

Ambos llamamientos tuvieron la más amplia acogida y numerosas empresas se acercaron a las autoridades provinciales respectivas e iniciaron inmediatamente las labores que se les encomendaron. Aún más, destacados ingenieros de empresas asociadas se trasladaron a las ciudades afectadas para asesorar a los organismos locales encargados de los trabajos de emergencia.

La colaboración económica se recibió en forma generosa, no sólo de parte de los socios sino que también de entidades y particulares tanto del país como del extranjero y, de manera muy digna de destacar,

de los personales de empleados y obreros de las firmas adheridas a la Cámara.

Los fondos recolectados ascendieron a la suma de E° 36.293,11 y ellos fueron empleados en la construcción de 319 casitas de emergencia, que se destinaron a las ciudades de Ancud, Angol, Castro, Puerto Montt, Santa Juana y Valdivia. Estas viviendas fueron construidas al costo y algunas gratuitamente por empresas que aportaron su generoso concurso para tal objeto.

Aparte de los aportes en dinero se recibieron también numerosos ofrecimientos de donaciones en materiales de diversa naturaleza.

Además, el Consejo de la Caja de Compensación solicitó y obtuvo de las autoridades correspondientes, la autorización para invertir a través de la Cámara, en calidad de beneficio extraordinario, hasta la suma de 22.000 escudos para construir también viviendas de emergencia para obreros damnificados que presten sus servicios a empresas adheridas a dicha Caja. Estos fondos fueron puestos a disposición del Consejo Regional de Concepción, quien está realizando la construcción de dichas habitaciones en terrenos proporcionados por la Corporación de la Vivienda.

Por su parte, el Consejo Regional de Valparaíso envió directamente al de Concepción una importante suma recolectada entre los socios de aquella ciudad.

Condolencias y ofrecimientos de ayuda del extranjero

La catástrofe que afectó al sur del país provocó la reacción solidaria inmediata de las asociaciones congéneres del continente. Es así como se recibieron cables de condolencia de las Cámaras Brasileña, Colombiana, Mexicana y Venezolana y del Comité Interamericano de la Construcción.



Casas donadas por la Cámara Chilena de la Construcción

Por su parte, la National Association of Home Builders envió una comunicación expresando su absoluta disposición para colaborar con la Cámara en la forma que estimáramos de mayor interés. A este generoso ofrecimiento se respondió solicitando el envío de una delegación que pudiera formarse, en el terreno, un concepto claro de la magnitud de los daños sufridos y, por consiguiente, de la manera cómo la cooperación de la NAHB podría materializarse de un modo efectivo. Sabemos que esta petición tuvo una favorable acogida y esperamos que muy pronto habremos de recibir la visita de los constructores americanos para los fines indicados.

Reconstrucción

La magnitud y diversidad de los perjuicios ocasionados por los sismos e inundaciones exige, por una parte, de una adecuada planificación para la reconstrucción y, por otra, del concurso y sacrificio de todo el país para abordarla.

Así lo comprendió la Cámara, consciente además del papel preponderante que ha de caberle en esta tarea a la actividad que representa y, por tal motivo, ha estado, desde el primer momento, dispuesta a colaborar ampliamente en todo cuanto su cooperación pueda ser eficaz, disposición que se hizo saber al Gobierno a través del señor Ministro del Interior.

A petición de dicho Ministerio la Institución entregó, a los pocos días de producidos los sismos, un completo detalle sobre el estado de las vías de comunicación, especialmente caminos y puentes, trabajo que fue realizado por miembros del Comité de Contratistas de Obras Públicas. Igualmente, la Cámara está colaborando dentro de la comisión especial encargada de estudiar y resolver los problemas derivados del abastecimiento de materiales de construcción para las zonas devastadas y un representante nuestro participa en otra comisión especial que estudia las materias relacionadas con la producción y uso de la madera. Igualmente, a petición de la Corporación de Fomento, la Cámara, con el concurso del Instituto Chileno del Acero, realiza la prospección y valuación de los daños ocasionados por la catástrofe en relación con los edificios de carácter comercial y municipal.

Tan pronto como la emergencia fue siendo superada, comenzaron a abrirse paso y a divulgarse ideas y proposiciones de todo orden relativas a la forma cómo debería abordarse la tarea de reconstrucción.

La Cámara creyó entonces llegado el momento de fijar su propia posición al respecto, toda vez que el criterio que en definitiva se adopte sobre el particular, habrá de tener una trascendencia fundamental para el futuro de la industria constructora.

Esta circunstancia movió al Directorio a enviar una comunicación a S. E. el Presidente de la República —a la cual se le dio amplia publicidad—, puntualizando el pensamiento de la Institución frente a algunos aspectos esenciales del problema. En síntesis se destacaba en ella la necesidad de capitalizar la catástrofe —al igual que lo han hecho otros países afectados por desgracias similares—, como medio de dar un vigoroso impulso a la actividad constructora, tan fuertemente deprimida en los últimos años. Se señalaba por consiguiente, la necesidad de planificar la reconstrucción en forma de permitir el aprovechamiento máximo de nuestros recursos naturales, de los que disponemos en abundancia, la revitalización y desarrollo de las empresas e industrias abastecedoras y el pleno empleo de nuestra mano de obra, hoy día ociosa en un fuerte porcentaje. En este sentido se señalaba en la comunicación la absoluta inconveniencia de destinar fondos de la reconstrucción a la internación de materiales o elementos de construcción, de que el país puede auto-abastecerse y, en cambio, se destacaba la necesidad de emplear parte importante de ellos a la creación de un mercado estable de viviendas y a posibilitar a las empresas constructoras e industrias la adquisición, en condiciones y términos razonables, de la maquinaria y equipos que precisan para racionalizar y aumentar su producción.

Esta nota mereció una conceptuosa respuesta de parte de S. E., agradeciendo la colaboración de la Cámara y destacando el valor que atribuía a las ideas contenidas en ella.

Por lo que se refiere al proyecto de ley sobre reconstrucción, elaborado por el Gobierno y que hoy día se tramita ante el Congreso Nacional, la Cámara no tuvo, aunque la solicitó, ocasión de imponerse de su contenido antes de su envío al Parlamento. Sin embargo, nuestra Institución sigue atentamente su discusión para hacer, en el momento oportuno y a través de los resortes legales, las indicaciones que estime pertinentes sin perder de vista, por cierto, el criterio que debe presidir las actuaciones en esta materia, de que la reconstrucción supone, sobre cualquiera otra consideración, del sacrificio colectivo de todos los ciudadanos.

III. ASOCIACIONES DE AHORRO Y PRESTAMO

En la anterior Memoria tuvo el Directorio ocasión de informar acerca de los pasos que la Cámara dio para hacer posible el establecimiento de una legislación que permita el funcionamiento de un sistema de Asociaciones de Ahorro y Préstamo que, paralelo al régimen de ahorro para la vivienda creado por el DFL N° 2, permitiera la captación de fondos aportados por los propios interesados para la construcción de habitaciones económicas. Las gestiones de la Cámara culminaron en la introducción dentro de las facultades extraordinarias concedidas al Ejecutivo por la Ley N° 13.305, de una disposición expresa que lo autorizó para legislar sobre la materia y en la entrega por la Cámara al Supremo Gobierno, de un proyecto de DFL, elaborado tras largos y meditados estudios, con la colaboración de expertos norteamericanos venidos al país a través de un Convenio con el Punto IV.

A pesar del tesón con que la Cámara ha actuado en una materia que considera fundamental para el restablecimiento del crédito hipotecario a largo plazo y la creación, por ende, de un mercado permanente de viviendas, la tramitación de esta iniciativa, con posterioridad a la dictación de la ley N° 13.305 no tuvo la celeridad que ella hubiera deseado, debido a que el Gobierno, reticente en cuanto al éxito que la Cámara atribuía al sistema y temeroso de las consecuencias que de él pudieran derivarse frente a otros mecanismos financieros puestos en práctica, creyó del caso someter el proyecto a sucesivas revisiones que, naturalmente, tomaron un largo tiempo. Afortunadamente, a la postre la iniciativa contó con la aprobación general y con el apoyo decidido del señor Ministro de Obras Públicas que vino a sumarse al que en todo momento le prestó el Vicepresidente de la Corporación de la Vivienda, llegándose finalmente a un texto que fue promulgado, con fecha 5 de abril pasado, como Decreto con Fuerza de Ley, que lleva el número 205. A raíz de la publicación en el Diario Oficial de este DFL, la Cámara envió a S. E. el Presidente de la República una nota de agradecimiento, que se hizo pública, en la cual se reiteraba el convencimiento de la Institución de que el sistema de asociaciones de ahorro y préstamo ha de constituir un paso decisivo en la solución del problema habita-

cional y la reactivación de la actividad constructora.

De esta manera se cumplió la primera etapa en el establecimiento del sistema. Quedaban sin embargo por resolverse dos aspectos fundamentales, a saber: la dictación del decreto reglamentario de la ley y la creación de la Caja Central prevista como el organismo fiscal encargado de la supervigilancia de las entidades privadas de ahorro que se constituyan y del ejercicio de otras actividades esenciales para el buen desarrollo de las mismas y para resguardar los intereses de los ahorrantes.

Con respecto a la primera de las materias señaladas, la Cámara ofreció su concurso al Gobierno en la persona del Vicepresidente de la CORVI, en el sentido de preparar un anteproyecto que pudiera servir de base al estudio del Reglamento, colaboración que fue aceptada. Se designó al efecto una Comisión, integrada por don Walter Sommerhoff y el Asesor Jurídico don Guillermo Le-Fort quienes, después de un intenso trabajo, presentaron al Directorio el resultado de sus estudios el que, con su aprobación, fue entregado a las autoridades encargadas de su revisión, tarea esta última que está ya prácticamente concluida, de manera que se espera que el Decreto correspondiente ha de ser dictado en breve plazo.

Paralelamente, la Cámara ha realizado diversas gestiones con personeros del Gobierno, para señalar la necesidad que existe en la pronta designación de los tres integrantes que han de constituir la Junta Directiva de la Caja Central, ya que es indispensable que dichas personas, cuya actuación será decisiva para el éxito del sistema, se compenetren con tiempo de la misión —desconocida hasta ahora en nuestro medio— que les habrá de corresponder desarrollar, de manera que dicho organismo esté en condiciones de iniciar sus labores tan pronto entre en vigencia la Ley, lo que debe ocurrir el día 6 de octubre próximo.

Con el objeto de procurar asesoramiento técnico al establecimiento de la Caja Central la Cámara obtuvo la venida nuevamente al país, a través del Convenio de Asistencia Técnica en el Punto IV, del señor Arthur Courshon, que, como se recordará, fue uno de los dos expertos cuyo informe sirvió de base a la preparación

del proyecto de Ley que originó la dictación del DFL 205.

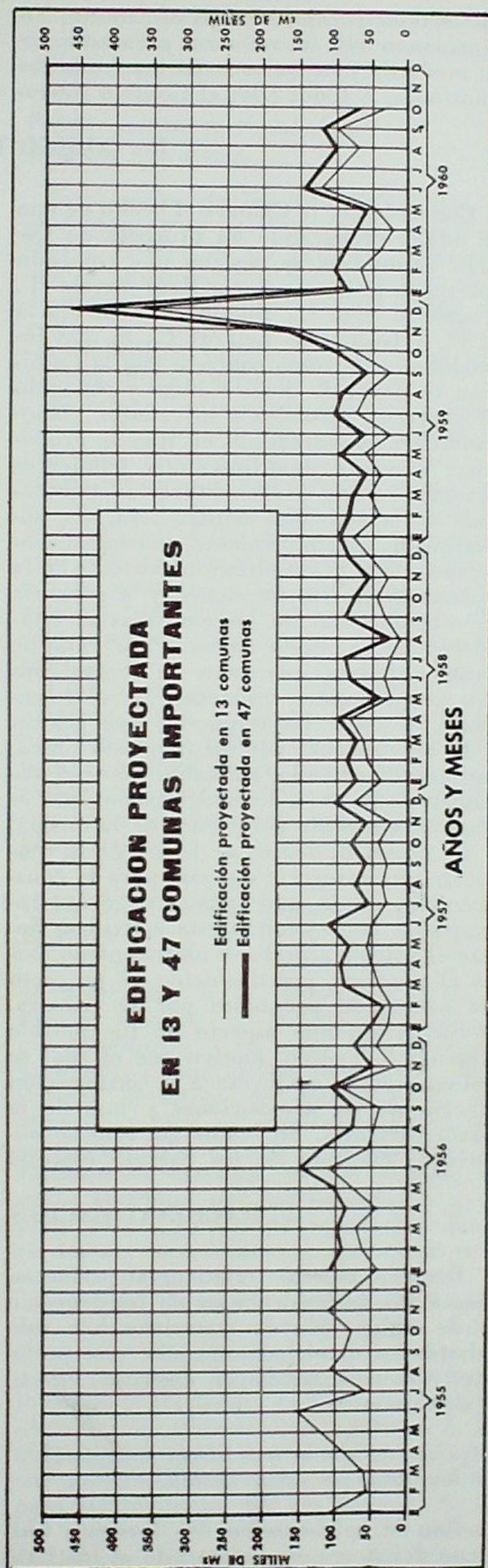
El señor Courshon se encuentra actualmente en el país cooperando con sus conocimientos y experiencia a la revisión del Reglamento. Ha celebrado, paralelamente, numerosas reuniones con Ministros de Estado, con representantes de entidades que tendrán íntima relación con las actividades de la Caja Central y con personal del comercio bancario, seguros y otros, con el objeto de inquirir antecedente de interés para el desarrollo de su labor y para participarles, al mismo tiempo, su personal convencimiento acerca de las bondades del mecanismo que se trata de implantar, que en los EE. UU. ha llegado a ser la piedra fundamental en que descansa el financiamiento privado de la vivienda.

Junto a las gestiones señaladas, se han realizado también otras encaminadas a proporcionar un financiamiento inicial importante a la Caja Central, a fin de habilitarla para imprimir, desde el primer momento, un vigoroso impulso a sus operaciones, que permita poner en régimen el sistema en el más breve plazo.

En este sentido, podemos destacar el decidido apoyo del Fondo de Préstamo para Desarrollo, ofrecido por la Delegación de dicho organismo que, presidida por el Sr. Vance Brandt, visitó recientemente el país, quienes dejaron de manifiesto la buena disposición existente para otorgar, con la finalidad indicada, un préstamo por la suma de US\$ 5.000.000. Por otra parte, el señor Ministro de Hacienda, ha declarado oficialmente que el Gobierno, durante el curso del presente año, entregará, con el mismo objeto, la suma de E° 10.000.000.

Cabe también destacar la actuación que en esta materia ha correspondido a los señores Osborne T. Boyd y al propio señor Courshon cuya influencia ha sido decisiva para lograr una modificación substancial en la política crediticia exterior de los Estados Unidos, en el sentido de autorizar a los organismos financieros el otorgamiento de préstamos para vivienda, lo que hace posible la ayuda que eventualmente nos prestará el Fondo de Préstamos para Desarrollo.

De esta manera, pues, tenemos la íntima satisfacción de dejar constancia de que esta iniciativa, con la cual tal vez como con ninguna otra la Cámara se ha identificado, está próxima a comenzar a producir sus frutos. Ella es obra nuestra; pero particularmente de un grupo de hombres visionarios que, con fe, tesón y sacrificio han sabido llevarla adelante a pesar de



los escollos encontrados en el camino. No mencionaremos sus nombres para no herir su modestia y no incurrir en involuntarias omisiones. A todos ellos el Consejo Nacio-

nal les rinde un homenaje de admiración y gratitud, por el aporte inestimable que han prestado, no sólo a la Institución sino que al país entero.

IV. CODIGO TRIBUTARIO

Conocido por la Cámara el hecho de que se estaba preparando un proyecto de Código Tributario, se designó una comisión integrada por los señores Raúl Varela R., Francisco Soza C., Domingo Santa María S. C., y Guillermo Le-Fort C., la que inmediatamente tomó contacto con la Comisión Revisora de dicho Código y conocido el proyecto, procedió a su estudio, elaborando un memorándum en que se proponían diversas modificaciones tendientes principalmente, a racionalizar la tributación de la actividad constructora, que actualmente es simplemente anárquica, suprimiendo la discriminación existente en la aplicación de los impuestos y a permitir la consolidación de las empresas al establecer un impuesto único. Para cumplir estos objetivos esenciales se formularon dos proposiciones concretas: a) el reemplazo de todos los impuestos que gravan a la construcción por un impuesto único, de monto reducido, aplicable sobre el volumen de la obra de construcción, que se pagaría a medida del avance de la misma, y b) creación, dentro de la ley de la renta, de una categoría especial para la construcción, en la que tributarán todas las empresas que ejercitan esta actividad. Sobre el primer aspecto se obtuvo pleno éxito al acogerse, prácticamente, el proyecto de articulado propuesto por la Cámara. Sobre el segundo aspecto no fue posible obtener lo pedido, motivo por el cual se solicitó que se incluyera a la construcción dentro de las disposiciones y tasa de la sexta categoría. Sin embargo, sólo se obtuvo la creación de un párrafo especial

destinado a la construcción, dentro de la tercera categoría, con la tasa que afecta a la sexta. Cabe agregar, que el impuesto único se aplicaría por igual a todo tipo de obra, cualquiera que sea la forma del contrato o la naturaleza jurídica de la persona que la ejecute, aun cuando sea el propietario de la obra. Desgraciadamente, por la premura de los plazos, sólo se promulgó la parte del Código relativa al procedimiento y sanciones, por lo que la dictación de las disposiciones propuestas por la Cámara tiene que ser ahora materia de ley.

Consultada la Cámara sobre las medidas de orden tributario que deberían proponerse al Congreso Nacional en relación con la construcción en la zona devastada por los sismos, se recomendó incluir las disposiciones propuestas y aceptadas anteriormente, de manera que, sobre la base de existir un ordenamiento tributario previo, se pudiera en el mismo proyecto establecer disposiciones especiales o transitorias para la zona indicada. Esta idea fue concordante con la del Ejecutivo, con la diferencia de que en el proyecto de reconstrucción no se incluyeron las disposiciones citadas, sino se pidieron facultades especiales para dictar un Código Tributario, similares a las contenidas en la Ley N° 13.305.

Dicha indicación fue suprimida en el primer trámite constitucional del proyecto. De la forma como se despache en definitiva, depende la materialización de la iniciativa de la Cámara.

V. RACIONALIZACION DE LA CONSTRUCCION

Diversos aspectos relativos al perfeccionamiento de los trabajos de construcción y de elaboración de materiales han sido abordados o iniciados durante este período. Creemos necesario destacar los siguientes.

Aplicación de la ingeniería industrial a las obras de construcción.

Con la colaboración del Instituto Chileno del Acero, se encomendó al Instituto

de Cooperación Técnica Industrial un estudio sobre la materia del rubro, sobre la base de un temario elaborado por la Comisión de Edificación. Dicho Instituto destacó para este objeto un grupo de técnicos, dirigido por don Gustavo Pössel, el que realizó un trabajo preliminar de investigación en algunas obras de empresas asociadas a la Cámara, que se estimaron adecuadas para los fines perseguidos. Posteriormente, ICARE organizó un Seminario sobre racionalización de empresas

constructoras, recientemente terminado, en el cual se discutieron las experiencias y conclusiones obtenidas de los estudios antes referidos.

En la actualidad el Instituto de Cooperación Técnica trabaja en la redacción de un informe final sobre la materia, el que una vez aprobado por la Cámara, será repartido para su conocimiento a todos los socios.

Coordinación de empresas de servicios de utilidad pública.

La Comisión de Edificación de la Cámara hizo entrega al Directorio, el que lo aprobó, de un extenso y minucioso informe, respecto de las conclusiones y recomendaciones que estima conducentes para lograr que las diversas empresas de servicios de utilidad pública que deben intervenir en las obras de construcción realicen las labores que a ellas les corresponde desarrollar, en forma de evitar los entorpecimientos que hoy día son de ordinaria ocurrencia y que dificultan y encarecen los trabajos.

Cabe destacar que este informe es el resultado de un trabajo iniciado hace varios años y que fue sometido a sucesivas revisiones, ya que la materia presenta serias dificultades de orden práctico.

Se inician ahora las gestiones ante las

empresas correspondientes, para obtener la adopción por ellas de las recomendaciones contenidas en el informe.

Producción de materiales en medidas uniformes.

Con motivo de las dificultades que se presentan en la práctica en la especificación y empleo de los diversos materiales que se producen en planchas, la Comisión de Materiales y Normalización realizó un estudio tendiente a lograr que las diversas industrias productoras de estos elementos adopten medidas similares.

El informe presentado sobre el particular al Directorio y que fuera aprobado por éste, recomienda, luego de una encuesta hecha entre las distintas industrias, el empleo de la medida $1,22 \times 2,44$ m. (4×8 pies) y sus submúltiplos, insinuación que ha sido acogida favorablemente por la mayoría de los productores, salvo aquellos para quienes ello significaría modificaciones sustanciales en sus maquinarias.

Este constituye, sin duda, un paso importante hacia la racionalización de la producción de materiales y la Comisión nombrada tiene en su programa la realización de estudios similares relacionados con otros productos de uso corriente en la construcción.

VI. SITUACION PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

A fines del año pasado, con motivo de la discusión en el Congreso de la Ley General de Presupuesto, la Cámara, a través del Comité de Contratistas de Obras Públicas, hizo presente al señor Ministro del ramo que las sumas que se consultaban para inversión en obras fiscales en el año 1960, importarían una fuerte disminución en el volumen de trabajos. En efecto, mientras en 1959, la inversión significó, en valores constantes, la suma de 90 millones de escudos, las cantidades disponibles para el presente año alcanzarían sólo a E° 64.000.000,00, vale decir, una cifra 30% inferior a la del período precedente.

Esta grave situación fue, desgraciadamente, consagrada en definitiva por la Ley de Presupuesto. Por esta circunstancia, reiteradamente durante el curso del presente año, ha estado planteando la Cámara al señor Ministro la necesidad de una definición acerca de la política que se adoptaría en esta materia, en el sentido

de determinar si era resolución del Gobierno atenerse a las disponibilidades presupuestarias —en cuyo caso era imprescindible una orden ministerial para reducir el ritmo de ejecución de las obras—, o bien, si se solicitaría una suplementación que permitiera mantener el volumen de trabajos, lo que suponía el envío oportuno del correspondiente proyecto de ley, ya que su tramitación debería tomar, necesariamente, un tiempo más o menos largo.

Como tal definición no se produjera y, por el contrario, se advirtiera una clara disparidad de criterios para apreciar el problema entre los Ministerios de Obras Públicas y Hacienda, la Cámara resolvió plantear esta materia directamente a S. E. el Presidente de la República, lo que hizo en audiencia solicitada específicamente para tal finalidad. En esa ocasión, S. E. fue ampliamente informado de la gravedad de la situación que conduciría, en

plazos más o menos breves, a una fuerte disminución de trabajos y en algunos casos a paralización de los mismos, con su secuela de cesantía para un número considerable de empleados y obreros. El Presidente de la República manifestó a los representantes de la Cámara que el presupuesto sería suplementado y que encomendaría al Presidente del Banco Central, señor Eduardo Figueroa, en ausencia del Ministro de Hacienda, el estudio de los medios de solucionar el problema.

En vista que la prensa y la radio comenzarían a informar respecto de la situación del Ministerio de Obras Públicas y a fin de evitar falsas interpretaciones sobre la actitud de la Cámara en relación con la materia, el Directorio resolvió hacer una publicación de prensa dando cuenta oficial de las gestiones realizadas y del pensamiento de la Institución al respecto, lo que se hizo con fecha 20 de Abril.

Transcurrido el tiempo sin que se advirtiera una disposición de las autoridades para dar al problema la solución urgente que el caso requería, la Cámara hubo nuevamente de manifestar en forma pública su preocupación, lo que se materializó en una declaración divulgada por la prensa del 16 de mayo en la cual, luego de demostrar con cifras la gravedad creciente de la situación, se concluía solicitando el inmediato envío del proyecto de ley de suplementación, en una cantidad no inferior a E° 19.500.000,00, cantidad estrictamente necesaria para mantener el ritmo de inversiones del año anterior. Con fecha 21 del mismo mes, S. E. el Presidente de la República, dentro del Mensaje leído con ocasión de la apertura del período ordinario de sesiones del Congreso Nacional, anunció que el Gobierno solicitaría la suplementación del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, en la suma de E° 10.000.000,00.

La catástrofe ocurrida en el Sur vino a imponer un nuevo compás de espera, que sólo vino a ser interrumpido con el envío al Congreso del proyecto de ley de reconstrucción de la zona devastada. En dicho proyecto se consulta un ítem especial en el presupuesto vigente de la nación, que incluye la suma de E° 18.000.000,00 para

el Ministerio de Obras Públicas, pudiéndose invertir hasta E° 3.000.000,00 en el pago de deudas pendientes.

De esta manera, si la ley llega a despacharse en la forma indicada, se habrían suplementado los fondos para obras fiscales en una cifra parecida a la que la Cámara había venido señalando como indispensable para mantener el nivel de los trabajos en los mismos volúmenes del año anterior; pero ello, sin considerar en manera alguna en el presente año los requerimientos nuevos que significa la tarea de reparar los graves daños que los terremotos e inundaciones han causado en los caminos, puentes, puertos, aeródromos y edificios públicos de las regiones afectadas. La ley de reconstrucción se encuentra aún en trámite ante el Congreso Nacional, ignorándose cuál será en definitiva el criterio de los legisladores sobre la materia de que damos cuenta.

Entretanto, las previsiones de la Cámara se han ido cumpliendo paso a paso y es así como ha sido necesario ir dictando anticipadamente los decretos que ponen a disposición del Ministerio los fondos consultados para los distintos cuatrimestres del año, lo que nuestra Institución ha debido requerir de las autoridades respectivas en cada oportunidad en que la situación de pagos se ha hecho insostenible. De esta manera, se han destinado ya, a esta altura del año, los fondos correspondientes al último cuatrimestre, los que se encuentran en vías de agotarse durante el curso del mes de Agosto.

En síntesis, el período de que damos cuenta se ha caracterizado, en materia de obras públicas, por un estado de permanente incertidumbre de las empresas constructoras, no sólo en cuanto al pago oportuno de los estados por trabajos ejecutados, sino también y principalmente respecto de su futuro inmediato. Este hecho ha obligado, tanto al Comité respectivo como al Directorio a mantener una actividad constante sobre el particular, que si bien ha permitido obtener, al menos en parte, la remoción de las dificultades emergentes que se han producido, no ha tenido éxito en sus aspectos de fondo, como queda de manifiesto del contexto de la cuenta que formulamos.

*

*

*

VII. INCENTIVOS PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS ECONOMICAS

A fin de poner en práctica el artículo 80 del D.F.L. N° 2/59, que autoriza a la Corporación de la Vivienda para otorgar créditos a no más de 2 años plazo con el fin exclusivo de construir viviendas económicas, el Consejo de dicho organismo aprobó un Reglamento para esas operaciones, en virtud del cual la Institución en referencia presta una parte del valor del presupuesto presentado por el interesado, cuyo monto se determina en relación con la superficie de cada unidad de vivienda, obligándose el prestatario a ofrecer en venta las viviendas construidas, al precio señalado en el presupuesto, a los que se encuentren inscritos para tales fines en los Registros de la Corporación de la Vivienda; a los imponentes de las Instituciones de Previsión Social señaladas en el artículo 48 del D.F.L. N° 2/59 y a los imponentes de las demás Cajas de Previsión. Sin embargo, las viviendas que no puedan venderse a alguna de las personas mencionadas se enajenan libremente, sin limitación de precio.

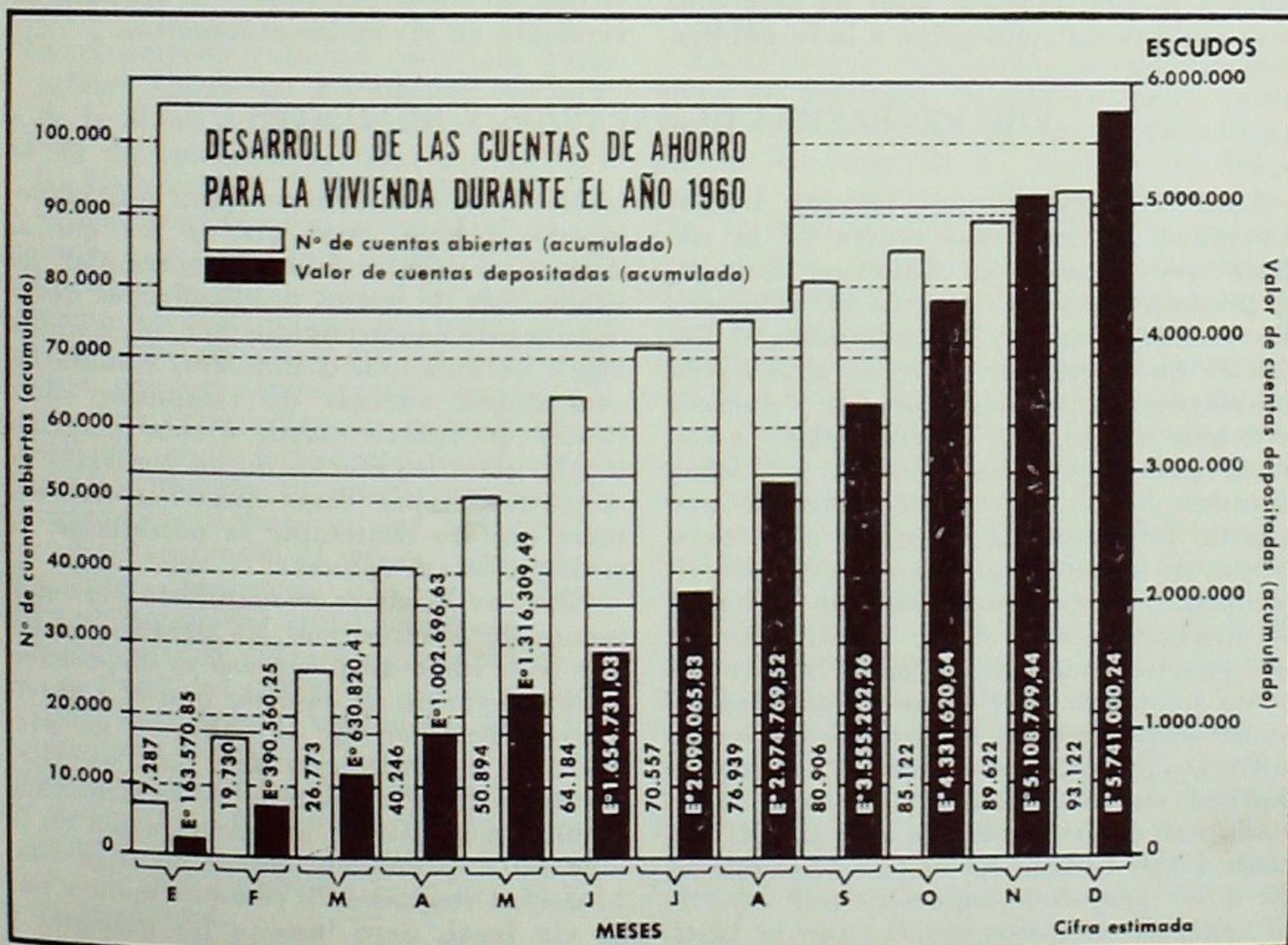
Estudiado este Reglamento por la Comisión de Vivienda y el Comité de Contratistas de la Corvi, se comprobó que las exigencias que establecía eran de tal na-

turalidad que, en el hecho, resultaría inoperante. Este temor se vio comprobado por el escaso número de proyectos presentados.

En efecto, por una parte la Corporación no adquiría ningún compromiso en cuanto a la adquisición de las viviendas que los interesados estaban obligados a ofrecer en venta a sus imponentes, lo que significaba un factor de inseguridad para la liquidación de la inversión efectuada, pues el mayor poder comprador de viviendas está, actualmente, canalizado a través de la Corvi. Por otra parte, los márgenes que establecía para determinar el monto de los préstamos eran tan bajos que obligaba a los proponentes a aportar una gran parte del valor del proyecto.

La propia Corporación advirtió, también, los resultados, de manera que elaboró un proyecto de modificaciones al cual la Cámara formuló sus observaciones con miras a resolver estos dos aspectos, aparte de otras encaminadas a aclarar algunas disposiciones y ponerlas en concordancia con las modificaciones sugeridas.

Las modificaciones están siendo actualmente consideradas por el Consejo de la Corporación.



Otro aspecto de los incentivos contemplados por el D.F.L. N° 2 para atraer inversiones privadas a la edificación de viviendas económicas que ocupó la atención de la Cámara fue aquella disposición en virtud de la cual se eximía de la obligación de acreditar el origen de los capitales a quienes destinaran fondos a la construcción de tales habitaciones, siempre que su ejecución se iniciara antes del 31 de diciembre de 1959, lo que suponía la aprobación del respectivo permiso municipal antes de la referida fecha.

Debido a la demora considerable que se produjo en la dictación del Reglamento del D.F.L. N° 2, el plazo para el uso de esta franquicia resultó en la práctica excesivamente corto, razón por la cual la Cámara solicitó una ampliación del mismo, la que fue otorgada hasta el 30 de junio del presente año.

Es preciso también dejar constancia de las actuaciones que cupo desarrollar a la Cámara en defensa de la Ley N° 9.135, con ocasión de dictarse la última ley sobre regulación de rentas de arrendamiento.

En conocimiento la Institución de que el Gobierno enviaría al Congreso una iniciativa de esa naturaleza, en entrevista con S. E. el Presidente de la República se le hizo presente la necesidad de que en el proyecto se excluyera a las viviendas acogidas a la Ley Pereira, pues de otra manera se daría un rudo golpe a la fe pública

en las medidas de fomento de la construcción, que afectaría incluso a las que se contienen en el D.F.L. N° 2. Así se hizo, pero la Cámara de Diputados modificó sustancialmente el criterio del Ejecutivo, haciendo extensivas expresamente las normas del proyecto a las referidas viviendas. En estas circunstancias, se celebraron reuniones con Senadores de diversas tendencias para lograr restituir la situación a los términos en que el Gobierno la había planteado lo que, por razones de carácter político, sólo se logró en parte ya que, en definitiva se legisló en el sentido de que los arrendadores de viviendas construidas de acuerdo a las normas de la Ley N° 9.135 sólo podrán alzar hasta en un 10% las rentas de sus propiedades, vigentes al 31 de octubre de 1959, en un período que vencerá el 31 de marzo de 1961.

Despachada la ley por el Congreso, se solicitó al Presidente de la República el veto de la disposición mencionada, lo que S. E., en uso de facultades privativas, no estimó oportuno hacer.

Agotadas todas las posibilidades, la Cámara hizo una declaración pública en la cual, junto con lamentar el hecho y deslindar responsabilidades, manifestó su confianza de que en el futuro habrá de ser respetada la integridad de las leyes en virtud de cuyos privilegios se realizan inversiones en viviendas económicas.

VIII. PROBLEMAS DE SALARIOS Y REAJUSTES

Ante la incertidumbre en que se encontraban las empresas acerca de la política que seguiría el Gobierno durante el presente año en materia de reajustes de remuneraciones y considerando el hecho de que la mayor parte de ellas había debido otorgar a sus empleados y obreros anticipos o reajustes provisionales, la Cámara estimó del caso plantear al señor Ministro del Trabajo la necesidad de una pronta definición al respecto, para cuyo efecto se le invitó a una reunión de Directorio, a la que concurrió con fecha 10 de marzo. Se hizo saber al Ministro en esa oportunidad que si bien la Cámara es en principio partidaria de que las remuneraciones se fijen por libre acuerdo entre las partes, estima que un cambio de política en esta materia debe ser anunciado con anticipación, ya que el país durante largo tiempo ha estado acostumbrado a los reajustes impuestos por ley. Se le expresó, en consecuencia, que la Insti-

tución creía conveniente seguir este año el mismo criterio, pero que la ley que se dictara al efecto debería contemplar las situaciones de hecho producidas, es decir, considerar comprendidos en el reajuste legal, los anticipos o aumentos voluntarios concedidos, además de establecer como causal de fuerza mayor dichos reajustes legales para los efectos de los contratos de construcción por suma alzada u otro sistema que no contemple la posibilidad de revisión de sus valores.

El señor Ministro se manifestó personalmente de acuerdo con los planteamientos que se le hicieran y expresó su disposición para apoyarlos en caso de que el Gobierno resolviera enviar al Congreso un proyecto de ley sobre esta materia. Posteriormente S. E. el Presidente de la República se dirigió al país en una declaración en la cual no se pronunció acerca de si se establecerían reajustes de remuneraciones por la vía legal, pero instó a los patrones y

empleadores a conceder voluntariamente aumentos de un 10% con cargo a sus utilidades.

En el hecho, una ley de esta naturaleza no ha sido dictada hasta la fecha y es probable que, dado el tiempo transcurrido, ello ya no ocurra. Se han realizado con éxito algunas gestiones tendientes a obtener que los aumentos voluntarios otorgados se consideren para los efectos de los reajustes de obra de mano consultados en los contratos y es así como la Corporación de la Vivienda ha adoptado este predicamento por estimarlo de equidad.

En este mismo orden de cosas, cabe también informar que la Cámara recibió una petición de la Federación Industrial Nacional de la Construcción, en el sentido de constituir una Comisión bipartita encaminada a estudiar diversos problemas de orden social. El Directorio resolvió, en principio, escuchar los planteamientos que se quisieron hacer al respecto para resolver luego en definitiva, la procedencia de continuar en esas conversaciones.

Realizadas dos reuniones con personeros de la Federación indicada, quedó de manifiesto que el objetivo específico perseguido era el establecimiento de un tarifado único para todos los obreros de la

construcción. Si bien el tema es de innegable interés, el Directorio consideró, dada la naturaleza extralegal de la Comisión, que ni el Consejo Nacional ni él disponían de facultades para imponer a los socios el cumplimiento de los acuerdos a que pudiera llegarse en un estudio de esta naturaleza y que, aun cuando las tuviera, no podría exigir su respeto a empresas o personas que no pertenecen a la Cámara con lo cual, de hecho, se crearía un principio de competencia desleal que perjudicaría abiertamente a los miembros de la Institución.

Por las mismas razones anotadas, el Directorio ha declinado la invitación que el Director General del Trabajo, a indicación del señor Ministro del ramo, le formulara para que la Cámara concurren a reuniones con personeros de agrupaciones obreras, dirigidas por dicho funcionario, para deliberar sobre el mismo tema indicado. La Cámara ha expresado, en cambio, a las autoridades del trabajo que está dispuesta a participar en estudios tendientes a introducir modificaciones a la legislación social, que en muchos aspectos no se aviene a las condiciones especiales en que se desenvuelve el trabajo en las faenas de la construcción.

IX. CAPACITACION DE LA MANO DE OBRA

En el período culminó con todo éxito el primer Curso de Formación Acelerada de la Mano de Obra, realizado en virtud de un convenio suscrito con la OIT y la Universidad Técnica del Estado, en el cual participaron además, otros organismos estatales o semifiscales. Este curso fue dirigido por personal técnico especialmente contratado por la Organización Internacional del Trabajo en países de Europa, quienes demostraron capacidad y experiencia extraordinarias en su trabajo y pusieron en práctica, con los mejores resultados, métodos de enseñanza práctica y sistemas de trabajo en las especialidades que comprendió el curso —gasfitería, albañilería, carpintería y estuco—, hasta ahora desconocidos entre nosotros.

De este primer curso egresaron 42 alumnos, de entre los cuales un grupo ha sido elegido, previa una cuidadosa selección por métodos científicos, para servir de futuros instructores, a fin de reemplazar, por una parte, a los profesores extranjeros y permitir, por otra, la ampliación progresiva de esta enseñanza a un mayor número de obreros.

En el mes de septiembre próximo se iniciará en Santiago un nuevo curso, agregándose a las especialidades ya mencionadas, la de electricidad. Asimismo, se desarrollará un primer curso en Concepción, con la colaboración de la Universidad de esa ciudad, en lo cual ha cabido activa participación al Consejo Regional respectivo. El proyecto consulta extender luego este trabajo a Valdivia, a fin de intensificar al máximo la preparación de mano de obra para poder cubrir las necesidades que demandará la reconstrucción de las zonas afectadas por los sismos.

La experiencia recogida hasta ahora ha demostrado que el desarrollo de los cursos con un horario de cuatro horas diarias posteriores a la jornada normal de trabajo de los alumnos resulta inconveniente, por las naturales dificultades de los obreros para llegar a tiempo a sus clases y por el menor rendimiento derivado del esfuerzo adicional que su participación en ellas les significa, aun cuando sus patronos les den facilidades para retirarse antes del término de las faenas. Por esta circunstancia y por el hecho, además, de que re-



El Sr. Pedro Torrejón, instructor chileno con un grupo de alumnos de Gasfitería en una demostración con una dobladora de cañerías

sulta preferible adiestrar a nuevos elementos en lugar de hacerlo a personal que ya trabaja en el ramo, es que se ha determinado que los cursos futuros se realicen con un horario de 8 horas diarias, en el entendido de que los alumnos se dedicarán exclusivamente a ellos durante el período de su desarrollo. Esto, por otra parte, permitirá acortar de 6 a 3 meses la duración de cada curso.

La realización de este programa crea, naturalmente el problema de proporcionar a los alumnos los medios de subsistencia durante el período de aprendizaje. Para ello, la Comisión de Acción Social, con la aprobación entusiasta del Consejo Nacional, ha pensado en la creación de un Fondo de Becas, sobre la base del aporte voluntario de las empresas, de una contribución mensual no superior al uno por mil de los salarios sobre los cuales cotizan sus imposiciones previsionales. El Consejo Nacional espera una amplia acogida de parte de los socios a esta iniciativa, que no sólo tiene un alto contenido social, sino que redundará en un beneficio positivo

para la industria misma, que en la medida en que se extienda la preparación técnica de los obreros, verá aumentada la productividad de la mano de obra.

Debemos también informar a este respecto que, por su parte, la Caja de Compensación estudia la posibilidad de establecer, dentro de los beneficios sociales que concede a los obreros de las empresas adheridas a ella, el otorgamiento de una suma mensual fija como beca de enseñanza, que alcanzaría a los beneficiarios de la Institución y a los hijos de los mismos que deseen especializarse en algún oficio.

Aparte de los cursos mencionados, la Cámara sigue manteniendo, como lo ha hecho desde largos años, Cursos de Capacitación, con la colaboración del Director y profesores de Escuela de Constructores Civiles de la Universidad Católica de Chile. La enseñanza incluye aspectos teóricos de la construcción que, al cabo de sus tres años de duración habilita a los alumnos que completan el período, para desempeñarse como Jefes de Obra.

X. SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION

Después de conversaciones con representantes del Consejo Nacional de Seguridad se acordó constituir un Comité Nacional de Seguridad en la Construcción, bajo la presidencia del Consejero señor José Martínez Gutiérrez, el que ya se encuentra funcionando. Su misión específica será el estudio y difusión de las medidas de prevención de accidentes del trabajo en la construcción. Después de varias reuniones destinadas a fijar las ideas centrales de la labor que deberá desarrollar el Comité, se ha iniciado un estudio deteni-

do de los principios básicos de la seguridad, con lo que se espera elaborar un programa de trabajo sobre la materia. Se ha contado para ello con la colaboración de Inditecnor, Caja de Accidentes del Trabajo, Servicios Nacional de Salud y Municipalidad de Santiago.

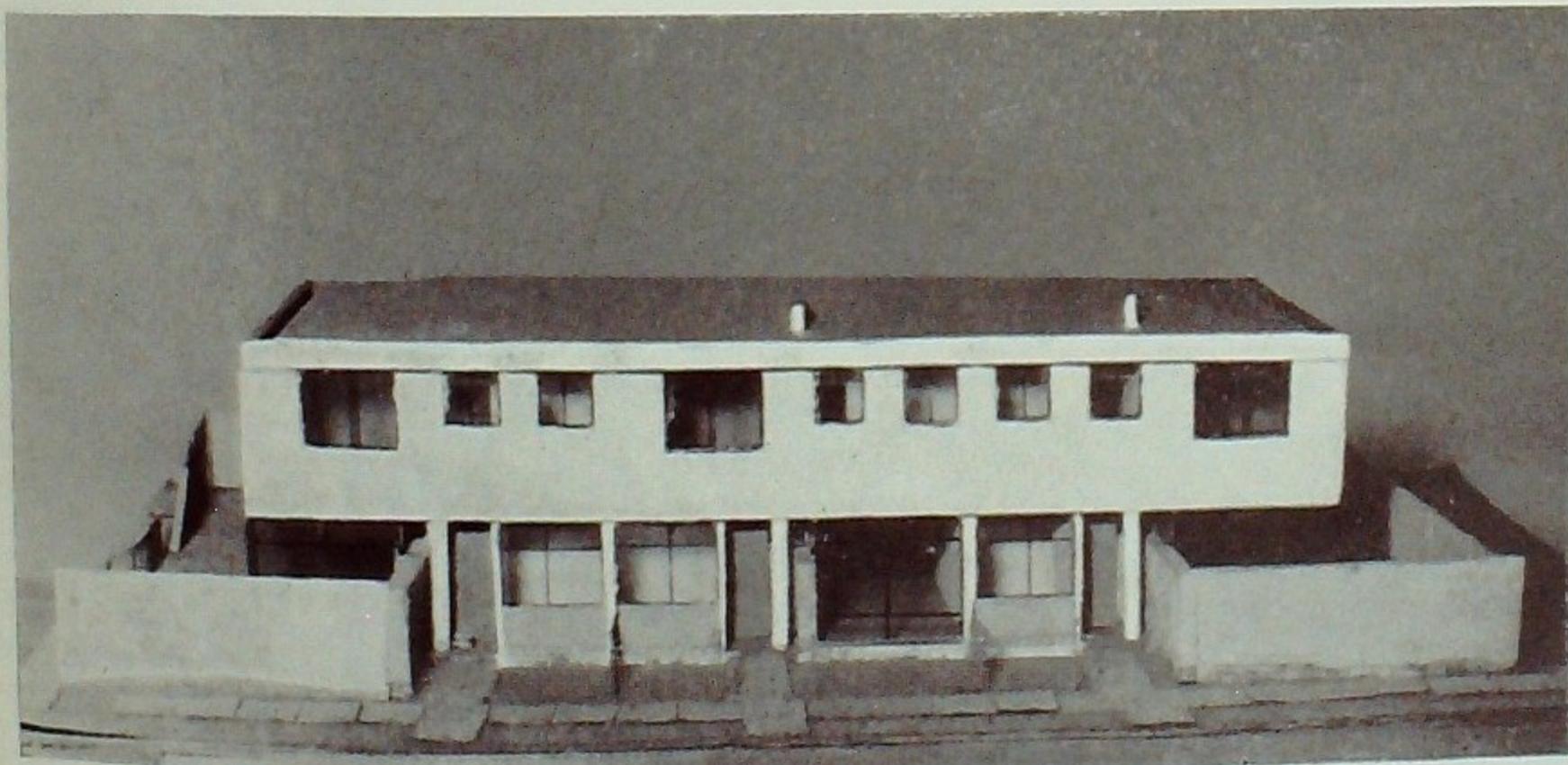
Simultáneamente se han solicitado de Inditecnor las Normas vigentes sobre Seguridad en la construcción, a fin de revisarlas y determinar las que faltan por dictarse.

XI. DESARROLLO DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO DE EDIFICACION

El asesoramiento que en forma permanente ha estado otorgando la Cámara al movimiento cooperativo en aspectos técnicos y de promoción y difusión, se ha mantenido en este período con intensa actividad, como asimismo, el apoyo que en todo momento se ha prestado a la Federación Chilena de Cooperativas de Edificación de Viviendas, de reciente creación.

Aprobada la nueva Ley General de Cooperativas (DFL 326) en cuyo estudio participaron, en nombre de la Cámara, los señores Walter Sommerhoff y Adriano Rossi, se ha dado especial importancia a la difusión de las disposiciones especiales que en ella se contienen, relativas al cooperativismo de edificación, tarea que se ha realizado a través de charlas dirigidas especialmente a dirigentes de tales entidades.

La nueva ley mencionada consulta la creación de Sociedades Auxiliares destinadas a prestar a las cooperativas servicios técnicos y de administración, de acuerdo con una idea largamente sustentada por la Cámara y que concuerda con disposiciones contempladas en los DLF 2 y 205, en virtud de las cuales tanto la CORVI como las Asociaciones de Ahorro y Préstamo pueden imponer como exigencia para otorgar préstamos a cooperativas, la de que ellas entreguen su administración a Sociedades de la naturaleza indicada, en atención a que las actividades habituales de las personas que dirigen aquellas entidades, no las habilitan generalmente para adquirir la experiencia que se requiere para la administración de una empresa. Para evitar que las referidas Sociedades signifiquen un recargo exagerado en los



Maquette de las viviendas que construirá la Cooperativa CEC para sus asociados.

costos de operación de las cooperativas atendidas por ella, se dispone en la ley que ellas deben ser formadas por entidades que no persigan fines de lucro y que los excedentes de cada ejercicio, superiores a un 7% sobre los capitales invertidos, deben restituirse a las entidades administradas.

Para llevar a la práctica el sistema indicado, la Cámara ha iniciado estudios y contactos tendientes a constituir la primera Sociedad Auxiliar de Administración.

Dentro de la labor de formación y divulgación, merece destacarse el Curso de Cooperativismo realizado en la Escuela de Temporada de Valparaíso por la Delegación de la Cámara en esa ciudad, bajo los auspicios del Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Chile, al término del cual se realizó un foro con una asistencia superior a 300 personas.

La misma Delegación de Valparaíso organizó, en el mes de marzo pasado, otro curso para profesionales, con participación de arquitectos, constructores, ingenieros y abogados, con miras a interiorizarlos de las particularidades de las cooperativas de edificación, de manera de obtener una

especialización en el ramo que permita una mejor atención a dichas entidades.

Asimismo en Santiago se llevó a efecto un curso básico para preparación de dirigentes, el que se complementará en breve con otro especializado en tres aspectos: educación cooperativa, legislación y contabilidad.

También, desde hace un año, el Jefe del Departamento de Acción Social de la Institución, es profesor regular de Cooperativismo en la Escuela de Asistentes Sociales de la Universidad Católica de Chile.

A fines de mayo pasado tuvo lugar en Puerto Rico el Congreso Mundial de Planificadores organizado por la Sociedad Interamericana de Planificación, al cual fue invitado el Delegado Regional de la Cámara en Valparaíso, señor Raúl González quien concurreó y presentó un trabajo elaborado en conjunto con el socio señor René Adaros, en relación al tema consultado en el Congreso sobre "Participación de un programa de ayuda mutua en un programa integral de vivienda". Dicho trabajo, que contó con el respaldo del Directorio, tuvo la más amplia acogida en la Reunión en referencia.

XII. APROVECHAMIENTO DE EXPERIENCIAS EXTRANJERAS

Prosiguiendo la política de procurar recoger experiencias en países donde la construcción se encuentra más desarrolla-

da en materia de técnicas de construcción y aplicación de nuevos elementos, y aprovechando los contactos establecidos



Don Arsenio Alcalde en la exposición a la Junta de Socios sobre las experiencias recogidas por el grupo de socios que realizó una gira por Europa y Rusia

anteriormente por el Presidente de la Institución, señor Luis Prieto, se organizó una gira de estudios por Alemania, Dinamarca, Suecia y Rusia de duración de cinco semanas en la que participaron 14 socios. Objeto principal de la gira fue conocer las técnicas de construcción en obras de ingeniería y el desarrollo de la industria proveedora de maquinarias usadas en ella; y los planes, técnicas y elementos de construcción de viviendas. La gira alcanzó el mayor éxito regresando el grupo ampliamente satisfecho del resultado obtenido. En fecha próxima se realizará un Foro sobre las experiencias recogidas por el grupo con el objeto de permitir su divulgación entre el mayor número de socios.

Cumpliendo la misma finalidad, el arquitecto señor Patricio Schmidt dictó una conferencia, acompañada de una proyección de diapositivos, sobre los sistemas de construcción en los Estados Unidos y la aplicación de elementos de fierro, madera y hormigón, en que destacó la posibilidad de incorporar nuevas variedades de madera y modernos métodos de empleo de los

mismos en la construcción. Esta conferencia, que resultó del mayor interés, fue repetida en Valparaíso y Concepción.

Por su parte, don Carlos Ahlers dictó una interesante conferencia sobre experiencias europeas en la industria de ladrillos y su aplicación en Chile, que reviste especial importancia atendida la estagnación que en general se advierte en la industria nacional productora de este material.

Asimismo, el Jefe del Departamento de Acción Social, señor Adriano Rossi, en conjunto con un grupo de dirigentes de cooperativas de edificación realizó recientemente, merced a una beca que les otorgara el Instituto de Asuntos Interamericanos, un viaje de estudios por Estados Unidos y algunos países de Europa, que le permitió conocer las más destacadas realizaciones del movimiento cooperativo y la organización que en esos países se da a estas entidades, con lo cual ha podido perfeccionar sus conocimientos técnicos sobre la materia.

XIII. SEGUNDO CONGRESO INTERAMERICANO DE LA CONSTRUCCION

De acuerdo con las resoluciones del Primer Congreso celebrado en Caracas el año 1958, corresponde celebrar una nueva reunión en la ciudad de México, la que se llevará a efecto del 29 de octubre al 6 de noviembre próximos. Recibida la invitación a participar y el programa y temario general, la Comisión de Relaciones Internacionales ha celebrado diversas reuniones con el objeto de resolver sobre la forma cómo la Cámara se hará representar en dicho Congreso y sobre las proposiciones para la fijación del temario definiti-

vo. Este consulta, como punto central, la constitución de la Federación Interamericana de la Construcción, cuyos estatutos deberán aprobarse en esa oportunidad, sobre la base del proyecto elaborado en la reunión del Comité Interamericano que se verificó a fines del año 1959 en Santiago.

La comisión estudia en la actualidad los puntos de vista que deberá sustentar la delegación de la Cámara y las diversas ponencias y trabajos que se presentarán a la consideración del Congreso sobre los demás temas.

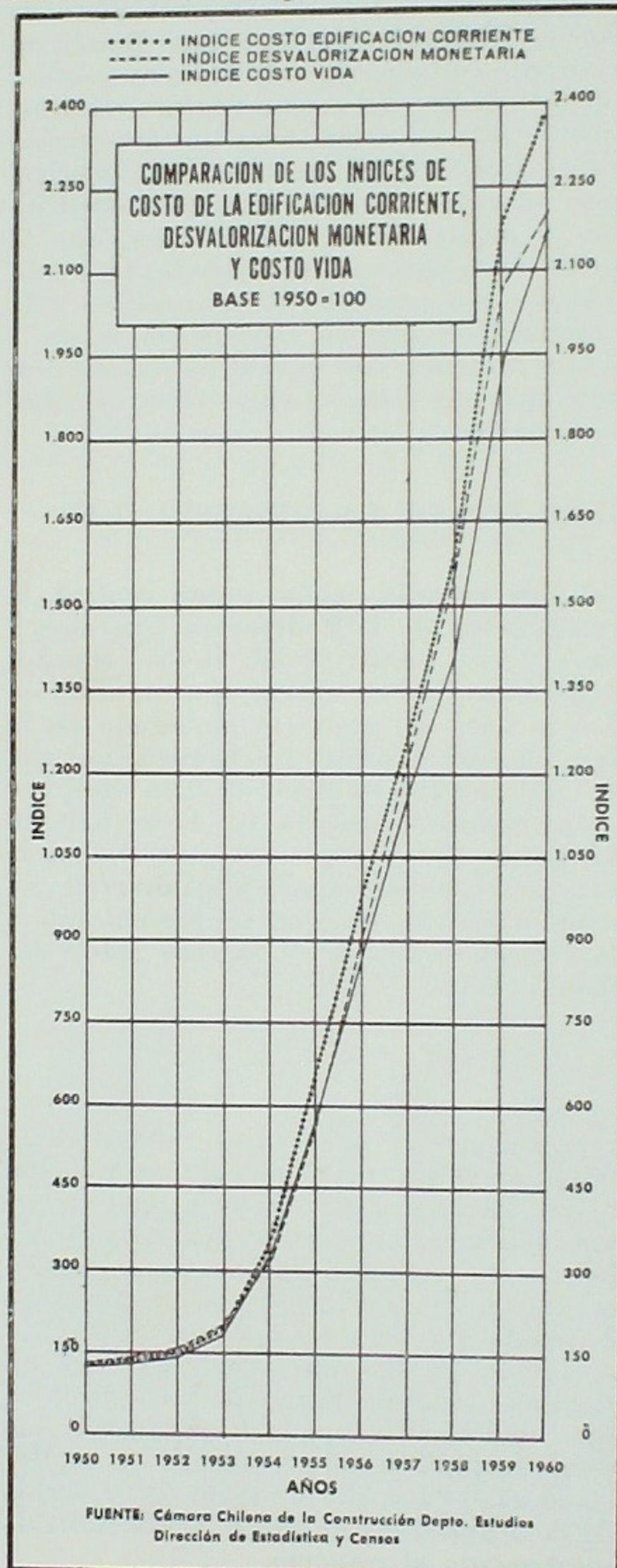
XIV. OTRAS ACTIVIDADES

Ha sido especial preocupación del Consejo y del Directorio el procurar para la Cámara una representación en todos aquellos organismos que, de una u otra manera, tienen funciones que dicen relación con la actividad de la construcción, tales como la Corporación de la Vivienda, Servicio de Seguro Social, Banco Central, Banco del Estado, etc. Con tal objeto se han celebrado ya reuniones con los Ministros de Obras Públicas y del Trabajo y Salud, y con el Vicepresidente de la Corporación de la Vivienda. Todos ellos han coincidido en la conveniencia de esa

representación pero han manifestado que, por ahora, no es posible en atención a que los respectivos Consejos son ya demasiado amplios y existe consenso en las esferas de Gobierno de que no deben aumentarse. Sin embargo, el Directorio ha estimado que esas razones no pueden ser obstáculo, ya que en muchos de esos organismos están representadas entidades que no tienen, como la Cámara, relación directa con la función que ellos cumplen, como es el caso, por ejemplo, del Consejo de la Corvi. Por esta razón, se ha insistido nuevamente al respecto.

Sobre esta materia, debemos también informar que por D.F.L. N° 190, que, entre otras materias, legisló sobre la nueva composición de los Tribunales Provinciales de Avalúos, se establece que uno de los integrantes de cada uno de esos tribunales sea designado por la Cámara Chilena de la Construcción.

Otras numerosas actividades ha desarrollado la Cámara en el curso del período a través de sus comisiones, comités y administración, las que han consistido en



estudios previos para acciones futuras, gestiones de diversa índole para obtener un expedito desenvolvimiento de las actividades de sus socios, y estudios indispensables para diversos trabajos generales. En la presente cuenta señalaremos aquellas que por su importancia han merecido una especial atención:

1) Nuevas bases generales de propuestas de la Corporación de la Vivienda (Comité de Contratistas de la Corvi);

2) Consultas de la Corvi sobre modificación del sistema de devolución de las retenciones a los estados de pago por medio de cuotas de ahorro (Comité de Contratistas de la Corvi);

3) Estudios sobre rendimientos de salarios, coeficientes de mano de obra, precios unitarios y cubicaciones standard, con miras a la edición de un catálogo (Comité de Constructores Civiles);

4) Normas uniformes para la solicitud de propuestas en obras de especialidades (Comité de Contratistas de Especialidades);

5) Ampliación del Registro de Socios en forma que permita obtener mayores informaciones sobre las actividades de los socios (Comité de Contratistas de Especialidades);

6) Medidas para hacer más expeditas las tramitaciones y dictación de decretos relacionados con la ejecución de las obras públicas (Comité de Contratistas de Obras Públicas);

7) Activación de los pagos a los contratistas por obras ejecutadas (Comité de Contratistas de Obras Públicas);

8) Supresión de los derechos de conservación de los servicios comunes de agua potable y alcantarillado que cobra la Dirección de Obras Sanitarias (Consejo Regional de Concepción y Comisión de Edificación);

9) Ampliación de los antecedentes para fijar el costo de la edificación, de manera de disponer de una muestra más representativa del costo de la edificación en general (Comisión de Estadísticas);

10) Establecimiento de un Servicio de Asistencia Médica para los socios de la Cámara y sus empleados (Comisión de Acción Social).

Servicios a los socios.

El mejoramiento y la creación de nuevos servicios para los socios han constituido una preocupación fundamental.

El Boletín de Precios ha incorporado un mayor número de materiales, mante-

niendo al mismo tiempo las informaciones adicionales sobre tasas de impuestos y otros antecedentes de interés.

La *Asesoría Jurídica* ha sido extraordinariamente acuciosa para mantener rápida y oportunamente informados a los socios sobre cuánta novedad se haya producido en materias de orden tributario, del trabajo, u otras de interés para los socios. Se han despachado en el período 17 circulares de este departamento, a la vez que el asesor ha estado diariamente a disposición de los socios para absolver consultas sobre materias de su especialidad, cuyo número creciente demuestra el interés que este servicio ha logrado despertar.

El *Catálogo Chileno de la Construcción* ha entregado a la circulación dos suplementos y una segunda edición, que han incorporado a la obra numerosas informaciones técnicas sobre nuevos materiales y elementos de construcción. Actualmente la dirección prepara una tercera edición.

El *resumen de actividades* destinado a mantener informados a los socios de la actividad que desarrolla la Cámara, ha sido despachado mensualmente y en él se incluyen, además, todas aquellas informaciones comerciales de interés que se reciben tanto del país como del extranjero.

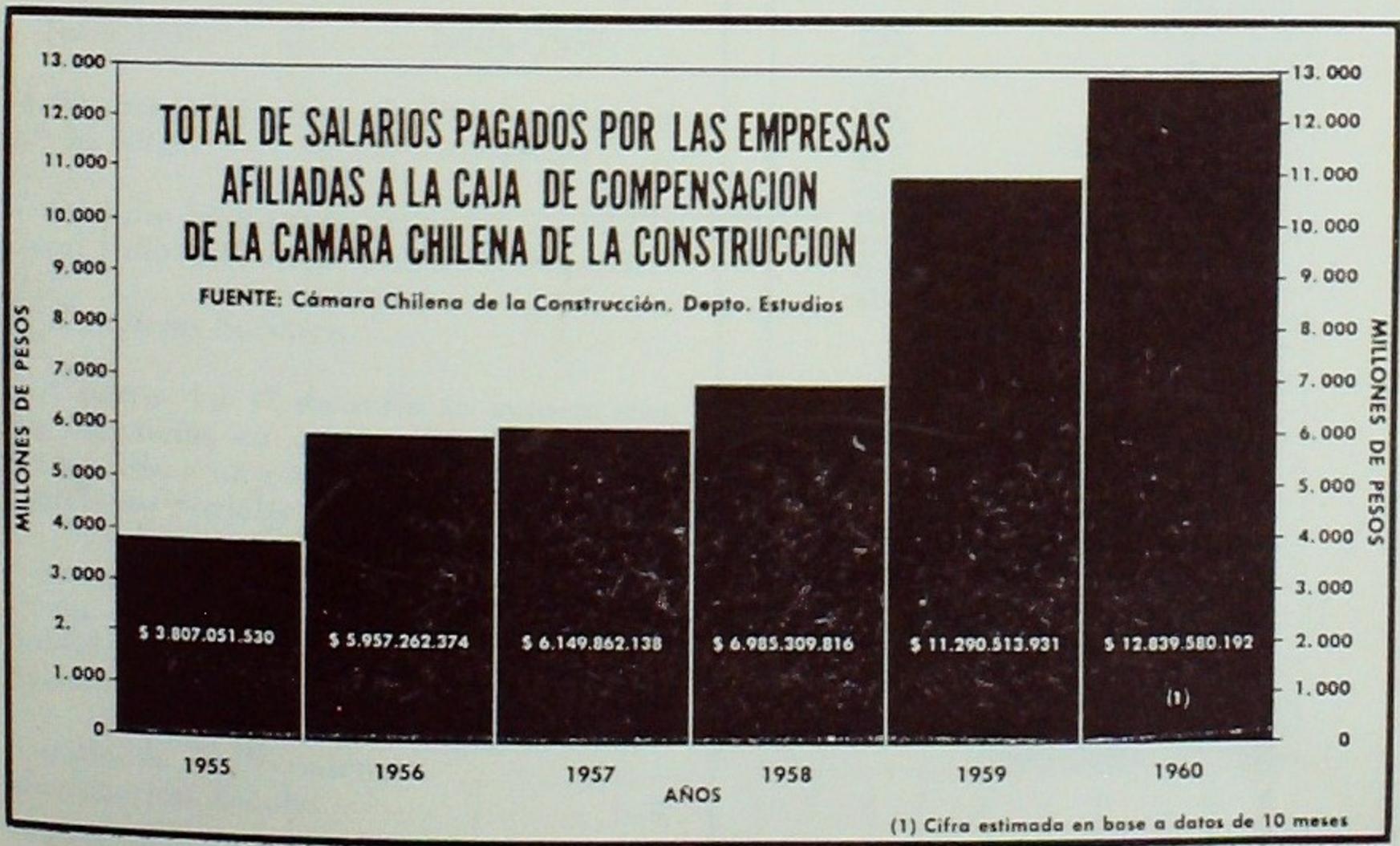
El *Informativo de Obras*, aparecido por vía experimental a fines del año pasado, ha continuado editándose con un número

cada vez mayor de informaciones. Sin embargo, su preparación no resulta todavía muy expedita debido a las dificultades que existen para obtener en forma oportuna los antecedentes que se requieren, como es el caso de los permisos municipales de edificación. Sin embargo, se realizan serios esfuerzos para procurar corregir esos inconvenientes que, por lo general, no dependen de la Cámara. Esperamos en un futuro próximo superar estos tropiezos, de manera que este servicio logre colocarse en un alto nivel de eficiencia.

Las *informaciones estadísticas* se proporcionan con toda rapidez a quienes las solicitan. Estas versan principalmente sobre Índices de Salarios por especialidades, precios de materiales, costo del m². de edificación, etc.

* * *

Antes de terminar esta cuenta, el Consejo Nacional se hace un deber en dejar público testimonio de sus agradecimientos a todos los socios, que con su trabajo abnegado han hecho posible la labor cumplida en tan breve período. Como asimismo al personal administrativo que con lealtad y sacrificio ha cooperado en su realización. Igualmente, deja constancia de su profundo pesar por la irreparable pérdida que ha significado el sensible fallecimiento de su consocio y Presidente de la Comisión de Estadísticas, señor Luis



Ropert Gallet, quien fue un incansable colaborador de la Cámara en actividades del más alto valor para el desarrollo de su misión.

En las elecciones realizadas los días 8, 9, 10, 11 y 12 de agosto, resultaron elegidos los siguientes socios para integrar el Consejo Nacional en reemplazo de los que terminaban su período:

Santiago:

Jorge Assler Brown
Víctor Bezanilla Salinas
Hernán Calvo Salas
Mario Cuevas Valdés
Alfredo Délano Concha
José Díaz Zegers
Rafael Donoso Carrasco
Mario Figueroa Oñate
David Fías Donoso
Carlos Lagos Matus
Pedro Lira Vergara
Germán Molina Morel

Luis Neut Latour
Oscar Pinto Valdebenito
Luis Prieto Vial
Ramón Rivera Errázuriz
Jaime Rodríguez Ortúzar
Darío Rodríguez Puratich
Luis Rojas Jiménez
Walter Sommerhoff Ruer
Francisco Soza Cousiño
Sergio Torretti Rivera
Manuel Valcárcel Mateo
Patricio Valenzuela Correa
Raúl Varela Rodríguez.

Valparaíso:

José Atucha Hormaeche
Jorge López Wolleter.

Concepción:

Vadim Demianenko Soloviev
Julio Neuman Lagos
Ricardo Wilhelm Perelman.

A N E X O

CAJA DE COMPENSACION

Los antecedentes que a continuación se incluyen, relativos a la marcha de la Caja de Compensación de la Cámara, corresponden al período julio de 1959-junio de 1960.

Se consignan también, en columna aparte, los mismos datos correspondientes al período anterior, a fin de que los señores socios puedan apreciar con facilidad los cambios ocurridos.

1. Aportes patronales (22% de los salarios).

Julio 1959: E° 282.324,42 Junio 1960: E° 329.938,56

Julio 1958: E° 124.496,82 Junio 1959: E° 254.299,54

Total julio 1959-junio 1960 E° 3.933.208,28

Total julio 1958-junio 1959 E° 2.617.171,21

NOTA: Hasta el 6 de abril de 1959, la cotización patronal fue de 18% sobre los salarios.

2. Asignación familiar pagada.

Julio 1959: Junio 1960:

(\$ 109,47 carga-día) (\$ 115,79 carga-día)
E° 200.478,26 E° 235.560,66

Julio 1958: Junio 1959:

(\$ 80 carga-día) (\$ 109,47 carga-día)
E° 98.149,66 E° 187.416,09

Total Julio 1959-Junio 1960 E° 2.753.058,18

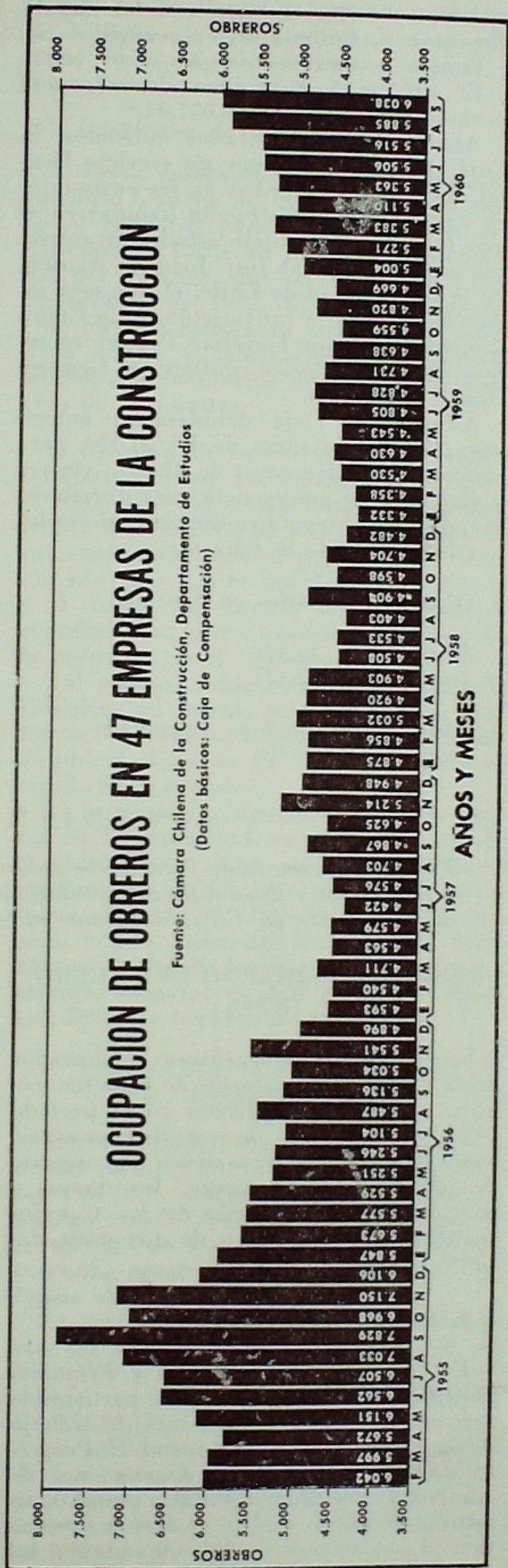
Total Julio 1958-Junio 1959 E° 1.951.491,15

3. Beneficios Sociales.

A partir del 1° de julio se aumentaron los beneficios en cifras muy importantes de acuerdo a un estudio de la Comisión de Beneficios Sociales del Directorio.

Ajuar de Natalidad*	E° 25,—
Prima de Nupcialidad*	120,—
Subsidio Mortuario	56,—
Subsidios mortuarios menores	
1 año	20,—
Auxilio de Fallecimiento	150,—
Movilización Escolar	0,40

*Valores en especies.



Además existe el beneficio del Zapato Escolar y de Colonia de Vacaciones.

Beneficios totales entregados:

E° 402.596,55. Esta cifra alcanzó en el período anterior, a E° 99.057,94.

Aparte de los beneficios indicados, la Caja proyecta establecer un servicio Dental, mediante el empleo de las economías en gastos de administración habidas en el año 1959. Con tal objeto estudia un convenio con el Hospital José Joaquín Aguirre de la Universidad de Chile, el que será sometido luego a la ratificación de la Comisión de Asignación Familiar. Posteriormente se crearían servicios similares en Concepción y Valparaíso.

Asimismo la Caja, debidamente autorizada, destinó la suma de E° 50.000, para proporcionar elementos de abrigo, víveres y viviendas de emergencia para distribuirlos entre los obreros beneficiarios afectados por los sismos de la zona sur.

4. Obreros Enrolados en Santiago.

Junio 1959 46.342
Junio 1960 52.421

5. Obreros que reciben Asignación Familiar.

Julio 1959 Junio 1960

Santiago 14.366 13.965
Valparaíso 1.984 2.050
Concepción 2.864 3.413
Punta Arenas 412 664

6. Otros antecedentes de interés.

A. Salario Medio.

Localidad	Julio	Junio	Junio	Junio
	1959	1960	1958	1959
Arica	2.207	3.530	1.606	2.264
Potrerrillos	3.430	3.720	1.848	3.475
Valparaíso	1.400	1.600	1.200	1.450
Santiago	1.800	1.900	1.231	1.661
Linares	1.040	1.420	1.032	1.257
Chillán	1.250	1.400	750	900
Concepción	1.360	1.650	1.175	1.420
Punta Arenas	2.210	2.820	—	1.543

B. Obreros en trabajo.

Localidad	Julio	Junio	Junio	Junio
	1959	1960	1958	1959
Santiago	23.727	22.117	15.853	19.391
Valparaíso	3.410	3.568	2.850	3.597
Concepción	4.623	5.313	4.212	5.566
Punta Arenas	941	1.194	—	935

ORGANISMOS AFINES

Para conocimiento de los señores socios, damos una breve información respecto a la marcha y desarrollo de las actividades de aquellos organismos o empresas de los cuales la Cámara forma parte o tienen con ella estrecha relación.

INSTITUTO CHILENO DEL ACERO (ICHA)

En su calidad de organismo colaborador de la Cámara en materias de carácter técnico, el ICHA ha realizado en el período 1959-1960 una serie de investigaciones, así como ha desarrollado también un conjunto de iniciativas de fomento. Insertamos a continuación una reseña de los trabajos realizados o en proceso de ejecución durante el período indicado.

I. Estudios económicos.

1. *Asociaciones de Ahorro y Préstamo para Vivienda.* Luego de haber participado activamente en las comisiones de trabajo de la Cámara que prepararon el Proyecto de Ley que creó las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, el ICHA preparó un estudio donde se analizó en forma sistemática el mecanismo de funcionamiento del

sistema de Ahorro y Préstamo para Vivienda.

En este estudio se cuantificaron algunas relaciones vitales para el funcionamiento del sistema, tales como ofertas de ahorros y demandas para préstamos, como asimismo el movimiento financiero probable de la Caja Central para montos determinados de operaciones.

Este estudio contribuyó en apreciable medida a despejar las incógnitas que rodeaban el funcionamiento de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo y consecuentemente con ello la más pronta ratificación, por parte del Supremo Gobierno, del correspondiente decreto con fuerza de ley.

2. *Estudio del mercado de la construcción.* Este es un programa que el ICHA comenzó a realizar desde su creación y que en su primera etapa tuvo como meta el perfeccionamiento de las estadísticas de construcción. Esta se alcanzó con la creación de una estadística de edificación, en

la que se incluyen separadamente las obras contratadas por el sector público y el sector privado, permitiendo así una visión completa y ordenada de la actividad de la construcción.

Cumplida esta finalidad, el Instituto, de común acuerdo con la Dirección de Estadística, obtuvo que todo el trabajo propiamente estadístico se centralizará en la última institución, conservando el ICHA su función asesora en materia estadística de construcción.

Esto ha permitido desarrollar una segunda etapa en el programa de estudios del mercado de la construcción, consistente en el análisis permanente de la tendencia de la actividad y proyección de la probable demanda futura de materiales. Se han realizado hasta la fecha 2 estudios sucesivos y complementarios, que cubren el año 1959 y el primer trimestre del presente año.

II. Estudios técnicos.

1. *Manual de diseño para estructuras de acero.* Con el propósito de fomentar el conocimiento de las técnicas de diseño, fabricación y montaje de estructuras metálicas, el ICHA preparó un Manual de Diseño para Estructuras, conteniendo todas las normas usadas en el país, así como las características de los perfiles de producción nacional, sus tolerancias y dimensiones.

2. *Curso para arquitectos.* En el mes de agosto de 1959, el Instituto auspició un curso para arquitectos, orientado hacia las técnicas de empleo de estructuras metálicas.

El programa del curso abarcó el acero desde su proceso de fabricación hasta los cálculos estructurales y detalles arquitectónicos, dando así una amplia visión de este sistema de construcción.

Para la realización del curso se contó con el concurso de distinguidos profesionales especialistas.

3. *Estudio comparativo del uso de barras de acero liso y de barras de acero con resaltes y acero revirado en obras de hormigón armado.* Este estudio, de reciente elaboración, tiene por objeto determinar las economías de material, tanto de hormigón como acero y moldes, que se producen al emplear las barras con resaltes y de acero revirado, que poseen cualidades especiales de resistencia, en las estructuras de concreto armado.

El estudio contempla el uso de este ma-

terial en elementos estructurales propios de edificios de ciertas dimensiones, tales como losas, vigas soportantes, pilares y muros.

III. Iniciativas de fomento.

1. *Feria Internacional del Pacífico.* El Instituto Chileno del Acero tuvo a su cargo el concurso para la construcción del pabellón de Chile en la Feria Internacional del Pacífico, que se celebró en Lima en octubre de 1959. El proyecto favorecido fue una estructura metálica, de novedoso diseño y fabricación, que mereció elogiosos comentarios durante la realización de la muestra.

2. *Reunión de industriales siderúrgicos latinoamericanos.* En septiembre de 1959, el ICHA convocó a una reunión de industriales siderúrgicos de todos los países latinoamericanos, con el propósito de crear un Instituto Latinoamericano del Fierro y el Acero, que tuviese por finalidad la coordinación, normalización y fomento de la industria en el continente.

Tal propósito fue cumplido durante la Reunión, en la que se contó con la asistencia de todos los países del área, además de observadores de EE. UU., Europa y de entidades nacionales.

El Instituto Latinoamericano se encuentra en la actualidad en pleno período de consolidación; tiene su sede provisoria en Santiago de Chile y preside el Directorio, el Gral. (R) Ing. Edmundo de Macedo Soares, fundador de la Usina Siderúrgica Volta Redonda en Brasil. Su Secretario General es don Fernando Aguirre, Director Gerente de ICHA.

COMPANIA DE SEGUROS "LA CONSTRUCCION"

Esta Compañía, creada para el servicio de los socios y de la cual la Cámara posee una parte importante de sus acciones, ha continuado desarrollando sus negocios en materia de seguros generales (garantía, incendio, automóviles, marítimos, etc.) en forma auspiciosa.

La sociedad, en sus 6 años de existencia, ha logrado aumentar su capital de E° 5.000 a E° 40.000, aparte de capitalizar en diversos fondos, la suma de E° 17.536,12.

Las utilidades del último ejercicio al 30 de junio pasado alcanzaron a E° 10.642,97, y la Junta acordó repartir a los accionistas un dividendo bruto de E° 0.005 por acción.

Discurso
del Presidente
de la Cámara,
Don Luis Prieto Vial,

pronunciado en la 9ª Junta General
Ordinaria de Socios, celebrada el
30 de Agosto de 1960

SEÑORES SOCIOS:

Obra en poder de Uds. el texto de la Memoria con que el Consejo Nacional informa de la labor desarrollada en una nueva etapa de la existencia de nuestra Institución, que hoy día culmina con la celebración de esta Novena Junta Ordinaria.

No es mi ánimo referirme en estos momentos a cada uno de los diferentes temas que se tocan en la cuenta escrita que les ha sido entregada, sino sólo hacer hincapié en los aspectos más fundamentales que han inspirado la acción de la Cámara en materias que revisten vital importancia y respecto de muchas de las cuales queda aún una larga tarea por realizar.

Dentro de este orden de cosas, sin duda que el acontecimiento de mayor trascendencia y que por el mismo motivo ha requerido una atención preferente, lo constituye la catástrofe ocurrida en el Sur del país.

Transcurrida la efervescencia de los primeros días, comenzaron a insinuarse numerosas ideas acerca de la forma cómo debería ser abordada la reconstrucción de las grandes zonas devastadas por los sismos, muchas de las cuales significaban, en el hecho, un verdadero atentado contra las legítimas aspiraciones de las empresas constructoras nacionales y de las industrias productoras de materiales.

Esta situación hizo pensar al Directorio en la necesidad de que la Cámara fijara su posición frente a este problema, lo que hizo en carta dirigida a S. E. el Presidente de la República, cuyas ideas fundamentales creo del caso reiterar en esta oportunidad, porque ellas son esenciales para el porvenir inmediato de la actividad constructora.

No es un misterio para nadie que la construcción sufre, desde largo tiempo, una fuerte depresión que obliga a las empresas constructoras, como a las industrias abastecedoras de materiales, a trabajar a porcentajes muy por debajo de su capacidad instalada o potencial lo que tiene, naturalmente, una importante incidencia en los costos. Hay, por estos mismos motivos, una fuerte desocupación de mano de obra.

La reacción favorable experimentada el año pasado en los índices de edificación proyectada ha experimentado ahora un retroceso, como lo indican las cifras correspondientes al 1.er semestre del año en curso, entregadas por el Servicio Nacional de Estadística, que acusan una disminución de 15,7% con relación a igual período de 1959.

Frente a este panorama nada alentador, la catástrofe del sur, hecha abstracción de sus dolorosas consecuencias en el aspecto humano, se nos presenta como la gran oportunidad de dar a nuestros técnicos, nuestros obreros y nuestros recursos naturales un pleno aprovechamiento.

De allí que hayamos sostenido y sostenemos con énfasis, que constituiría el más grave error destinar fondos a la importación de materiales o de elementos prefabricados para la edificación de viviendas, en circunstancias de que existen en el país recursos naturales, potencial de producción, y elementos humanos ociosos capaces de absorber cualquier demanda extraordinaria derivada de la reconstrucción. Sólo se requiere, para que ellos estén disponibles, de una programación racional de trabajos que permita una expansión paulatina de aquellas industrias que la requieran; la creación de un mercado estable y de un volumen importante que dé seguridad a las inversiones; y el otorgamiento, tanto a las empresas constructoras como a las industrias abastecedoras, de la posibilidad de renovar o mejorar sus instalaciones y equipos, lo que les permitiría aumentar su productividad e introducir un nuevo factor de disminución de sus costos.

Creemos por eso que los recursos extraordinarios que se destinen a la tarea de reconstruir las regiones devastadas ya sea que ellos provengan del esfuerzo que primordialmente el propio país deberá realizar, o de los créditos externos que nos serán también absolutamente indispensables, deben invertirse en el financiamiento de la rehabilitación de los caminos, puentes, puertos y demás obras públicas destruidas; en la construcción de nuevas vías de comunicación que nos son indispensables; en el desarrollo del mercado de la vivienda; en la adquisición en el extranjero, en condiciones y plazos razonables, de maquinaria y equipo de que no somos productores; pero, en ningún caso, en restar a la actividad constructora nacional, posibilidades largamente esperadas.

Los planteamientos que en este sentido hizo la Cámara a S. E. el Presidente de la República en la carta a que he hecho referencia, tuvieron de su parte una respuesta que nos permite abrigar la confianza de que ellos serán considerados.

Otra materia que dice relación también con el impulso que es preciso dar a la actividad constructora, no sólo por razones de orden económico, sino que por la necesidad social imperiosa de afrontar el gra-

visimo déficit habitacional que sufre el país hoy día aumentado aún más como consecuencia de los terremotos, es la que se refiere a la creación de un sistema de financiamiento para la vivienda, a base de la captación de los ahorros populares. Esto me lleva a referirme, aunque pueda parecer majadería, a la iniciativa que desde largo tiempo ha venido impulsando a la Cámara para lograr el establecimiento de un régimen de asociaciones privadas de ahorro y préstamo.

Hemos sostenido invariablemente que, junto a la acción del Estado, es imprescindible para abordar con éxito la solución del problema habitacional, la participación efectiva de la inversión privada en el campo de la edificación.

Esta participación, que en la actualidad carece prácticamente de significado, debe buscarse, tanto a través de incentivos que estimulen al gran inversionista, como también, y muy principalmente, a quienes tienen un interés particular y directo en llegar a ser propietarios de una vivienda. Para lograr esta última finalidad se requiere, por una parte, establecer la confianza y el hábito en el ahorro y, por otra, crear el mecanismo financiero para hacer posible el otorgamiento de créditos hipotecarios a largo plazo, sin los cuales la adquisición de una vivienda se hace absolutamente inalcanzable para la gran mayoría.

No voy a repetir aquí los antecedentes, suficientemente conocidos por Uds., que dieron origen a la preparación por nuestra Cámara del proyecto que sirvió de base a la dictación del DFL. N° 205. Sólo quiero reafirmar la fe que nos anima en que el sistema de asociaciones privadas de ahorro y préstamo que en él se consagra y que contempla disposiciones que permiten asegurar el valor adquisitivo y la integridad de los ahorros y el otorgamiento de préstamos a bajo interés y larga amortización, habrá de significar, para quienes carecen de viviendas, un medio efectivo de llegar a adquirirlas en plazos razonables; para quienes tengan dinero disponible, la posibilidad de una inversión segura y estable; y para la actividad constructora, la existencia de un mercado que permita transformar la edificación de viviendas en un verdadero proceso industrial.

Tres requisitos se requieren, sin embargo, para que esta iniciativa logre alcanzar el éxito esperado.

El primero es el de que las personas que han de constituir la Junta Directiva de la

Caja Central, que es el organismo del Estado que ha de orientar y fiscalizar el sistema, puedan llegar al momento de su puesta en marcha —que el Decreto con Fuerza de Ley fija para el día 6 de octubre próximo—, absolutamente compenetrados de la tarea que les corresponderá desarrollar y familiarizados con un mecanismo, que por ser nuevo, supone de un estudio y preparación previos. De ahí que sea de urgencia extrema la dictación por el Supremo Gobierno del decreto que reglamenta el funcionamiento del sistema, y la designación de los miembros que habrán de integrar la Caja Central, resoluciones ambas que han sufrido ya un retraso lamentable.

La confianza y aceptación que las asociaciones logren encontrar en el público dependerá también, en parte muy importante, del apoyo inicial que se les proporcione para que puedan operar y otorgar sus beneficios dentro del más breve plazo. Creo conveniente destacar que este requisito se encuentra virtualmente cumplido. Por una parte, el Gobierno, a través del señor Ministro de Hacienda, ha comprometido, para el presente año, un aporte de E° 10.000.000 a la Caja Central. Además está por iniciarse en los próximos días la tramitación ante el Fondo de Préstamos para Desarrollo, organismo financiero de los Estados Unidos, de una solicitud de crédito por una cifra inicial de US\$ 5.000.000 con el mismo objetivo, operación que cuenta con el más entusiasta y favorable apoyo de parte de los señores del referido Fondo que nos visitaron recientemente.

Por último el tercer requisito a que nos hemos referido, es la divulgación del sistema que es necesario emprender y en esta labor cabe a la Cámara y a cada uno de sus socios un papel importante; a la primera, porque la identificación que ha adquirido con esta iniciativa la compromete a asegurar su éxito; y a Uds. debe moverles, no sólo un afán meramente altruista, sino que un interés directo, ya que en la misma medida en que nazcan y se desarrollen asociaciones en los distintos lugares del país, nacerá y se desarrollará también un mercado local consumidor de viviendas de proyecciones insospechadas. Es preciso comenzar esta tarea inmediatamente para hacer que la idea deje de constituir, como alguien la calificó con propiedad "el secreto mejor guardado de Chile".

Tenemos antecedentes prácticos para apreciar la trascendencia que puede llegar a alcanzar un sistema de ahorro reajusta-

ble cuyo incentivo sea la vivienda. Ahí está para demostrarlo el régimen de ahorro que de acuerdo con el DFL. N° 2, e inspirado en los mismos principios que informan a las asociaciones, administra la Corporación de la Vivienda, el que a escasos 7 meses de su puesta en marcha ha logrado reunir un número creciente de cuentas y de depósitos, que hoy día llegan a 75.000, con un total de ahorros superior a E° 3.000.000. Cabe destacar que en julio recién pasado, el monto de los depósitos realizados en el mes sumó E° 880.000. Estas cifras son indicativas del volumen que pueden alcanzar las asociaciones, que por su carácter local, su manejo directo por los propios interesados, la fácil liquidabilidad de los depósitos y demás características, que les son propias, las hacen sin duda, para muchos, más atractivas que el sistema estatal.

* * *

Quiero referirme aquí también, aunque muy brevemente, a la preocupación constante que para la Cámara ha significado en este período, el desfinanciamiento que afecta al presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, producto de la insuficiencia de los fondos consultados para la ejecución de trabajos fiscales y a la inadecuada repartición de ellos entre los distintos organismos de ese Ministerio lo que ha dado como resultado que, a estas alturas del año haya Direcciones que carecen ya totalmente de disponibilidades mientras otras tienen excedentes que no podrán invertir.

No creo oportuno molestar la atención de los señores socios con la repetición de las cifras que conforman el problema ni con el detalle de las gestiones que cupo a la Institución realizar en torno a esta materia. Todo ello ha debido ver la luz pública en numerosas oportunidades. Al tocar este punto, sólo lo hago para informar a Uds. que nuestra actuación ha tenido como resultado la incorporación en el Senado, dentro del proyecto de reconstrucción, de un conjunto de disposiciones que permiten salvar la situación presupuestaria del referido Ministerio. Lo hago también para dejar constancia de los agradecimientos de la Cámara a los señores Senadores de distintas tendencias, que se hicieron eco de nuestras peticiones y cuya decisiva intervención ha hecho posible que este grave problema se encuentre en vías de su definitiva solución.

* * *

Finalmente, deseo hacer una mención especial a la trascendental labor que significa la realización de los Cursos de Formación Acelerada de la Mano de Obra que nuestra Institución está realizando en conjunto con la Universidad Técnica del Estado y otros organismos, bajo el patrocinio y dirección de la Organización Internacional del Trabajo.

Como lo expresa la Memoria, culminó ya con señalado éxito el primero de estos cursos, del cual egresaron 42 alumnos que fueron especializados en los ramos de gasfitería, albañilería, carpintería y estuco, mediante novedosos sistemas de enseñanza práctica.

El resultado obtenido y la convicción de que esta tarea encierra un alto significado social, a la vez que ella representa un beneficio positivo para las empresas, han movido a la Cámara a participar en la organización de nuevos cursos, que se iniciarán en breve tanto en Santiago como en Concepción, agregándose a los ramos ya indicados, el de electricidad.

Será necesario, sin embargo, introducir algunas modificaciones en el régimen de enseñanza, ya que la experiencia anterior indica la conveniencia de que los alumnos, durante el desarrollo del curso, se dediquen exclusivamente a él, abandonando otras labores, para lograr así el máximo aprovechamiento en el menor plazo posible. Este nuevo sistema trae aparejada, como consecuencia, la necesidad de proveer a los alumnos de sus medios de subsistencia, para cuyo objeto nuestra Comi-

sión de Acción Social, con el decidido apoyo del Consejo Nacional, ha ideado la formación de un fondo de becas, financiado con un aporte voluntario de parte de las empresas, equivalente al uno por mil de los salarios mensuales que pagan, cifra que individualmente no constituye un sacrificio económico de gran envergadura, pero cuyo conjunto hará posible llevar a cabo una misión tan importante como la que estamos empeñados en realizar.

Quiero dejar testimonio, con profunda satisfacción, del eco generoso e inmediato que esta iniciativa ha encontrado de parte de numerosos socios que con su adhesión entusiasta alientan a pensar que a la próxima iniciación de los cursos, el fondo contará con los medios suficientes para atender a las necesidades vitales de los alumnos.

* * *

Dejo ahora al pronunciamiento de Uds. la Memoria de actividades. Pero antes de hacerlo termino expresando mi personal agradecimiento por la confianza y el honor que se me dispensara al designarme por un segundo período, que hoy expira, como Presidente de nuestra Institución; y mi reconocimiento más profundo a los compañeros de Directorio y de Consejo Nacional, a todas las personas que en una u otra forma han participado en los distintos organismos de la Cámara y a su personal administrativo, por la permanente y leal colaboración que en todo momento han querido prestarme.



EDUARDO DEVES JULLIAN



LUIS PRIETO VIAL



RENATO SIMONETTI CAMAGGI



DOMINGO SANTA MARIA S. C.

DIRECTORIO DE LA CAMARA

Presidente: LUIS PRIETO VIAL

1.er Vicepresidente: EDUARDO DEVES JULLIAN

2º Vicepresidente: RENATO SIMONETTI CAMAGGI

Directores: DOMINGO SANTA MARIA SANTA CRUZ

ALFREDO DELANO CONCHA

CAMILO PEREZ DE ARCE
PLUMMER

FRANCISCO SOZA COUSIÑO

MANUEL VALCARCEL MATEO

DIEGO VERGARA TAGLE

Asesores: FERNANDO AGUIRRE TUPPER
Inst. Chileno del Acero

LUIS CIFUENTES LATHAM
Inst. de Ingenieros y Cía. de Seguros "La
Construcción"

GASTON ETCHEVERRY ORTHUS
Col. de Arquitectos

JERONIMO SAA JIMENEZ
Col. Const. Civ.

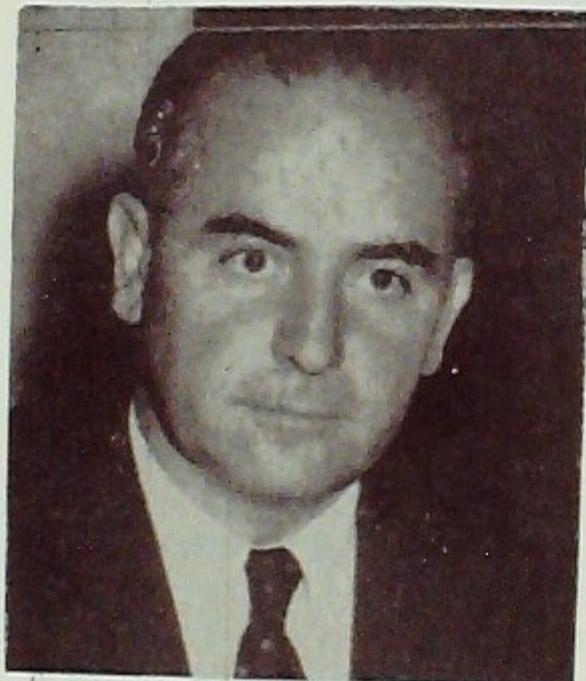
SERGIO SILVA BASCUÑAN
Caja de Compensación Cámara Chilena de la
Construcción.

BORIS PRIEWER AURBACH
Delegación de Valparaíso

HERNAN CELIS SAN FELIX
Delegación de Concepción

Gerente General: EDUARDO UGARTE EDWARDS

SubGerente: FCO. JAVIER CRISTI TAULIS



ALFREDO DELANO CONCHA



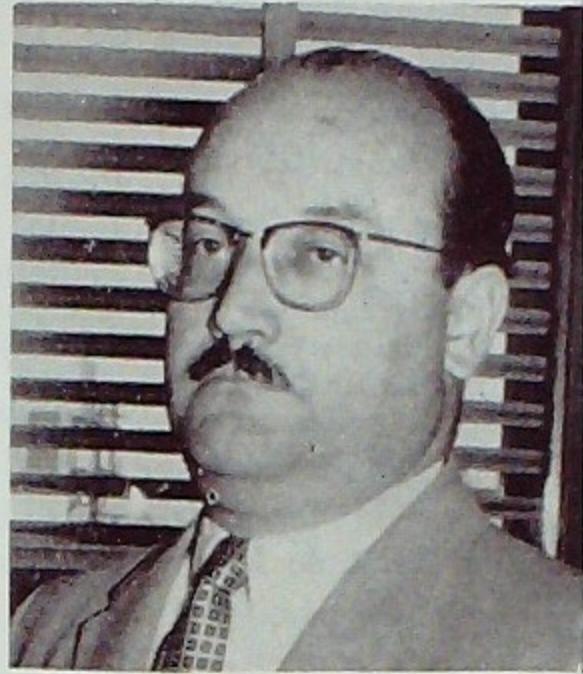
DIEGO VERGARA TAGLE



CAMILO PEREZ DE ARCE P.



MANUEL VALGARCEL MATEO



FRANCISCO SOZA COUSIÑO

Consejo Regional de Valparaíso

Presidente: BORIS PRIEWER

Vicepresidente: MARIO RIVEROS

Tesorero: ARNOLDO PANDOLFO

Consejeros: JOSE ATUCHA
VICTOR SANTIBAÑEZ
ALBERTO SIMONETTI
PABLO SCASSI B.

Representantes: LEONARDO HOLLAND
Col. Arquitectos
EDUARDO GALAN D.
Col. de Const. Civiles
HANS BOSTELMANN
Centro de Ingenieros
VESUBIO GONZALEZ
Asociación Ing. Civiles

Del. Regional: RAUL GONZALEZ D.

Consejo Regional de Concepción

Presidente: HERNAN CELIS S. FELIX

Vicepresidente: OSVALDO BAND B.

Tesorero: RENE DIAZ DIAZ

Consejeros: FCO. GONZALEZ V.
JORGE ANDWANTER P.
JULIO BRAUNFELD P.
RICARDO WILHELM P.

Representantes: ECKART LENGERICH H.
Col. Arquitectos
CARLOS ABARCA S.
Inst. Ing. y Arquitectos

Del. Regional: SERGIO WILSON P.

Consejo de la Caja de Compensación

Presidente: SERGIO SILVA B.

Cons. Titulares: E. YRARRAZAVAL E.
LUIS ERAZO N.
MARIO CUEVAS V.
ALFREDO DELANO C.
MANUEL PIZARRO P.
SERGIO MARDONES P.

Cons. Suplentes: DAVID FRIAS D.
EDMUNDO PULIDO M.
FERNANDO PUGA F.
ENRIQUE STRICKER V.

Gerente: JORGE SANCHEZ U.

Sub-Gerente: MARIO CASTILLO I.

Catálogo Chileno de la Construcción

Director: FERNANDO AGUIRRE T.

Consejo Técnico de Cooperativas

Presidente: WALTER SOMMERHOFF R

Vicepresidente: PATRICIO PINTO S.

Consejeros: ALFREDO DELANO C.
IGNACIO SANTA MARIA

Asesores: SERGIO CARVALLO H.
ANDRES COVARRUBIAS O.
HUMBERTO BANDERAS W.
CARLOS BURR P.
JULIO VIVEROS
ANTONIO GUASP S.

Secretario: ADRIANO ROSSI R.

Comisiones de Trabajo

COMISION DE EDIFICACION
Presidente
 Eugenio Yrarrázaval E.
 Osvaldo Larraín E.
 Osvaldo Milnes F.
 Ezequiel Bolumburú P.
 Alfredo Fleschmann R.
 Germán Eguiguren O.
Secretaria
 Tatiana Bulat de L.

ACCION SOCIAL
Presidente
 Juan Ureta R.
 Sergio Silva B.
 Ezequiel Bolumburú P.
 Raúl Varela R.
 Juan Izquierdo B.
 Carlos Valdivieso I.
 Francisco Armendáriz E.
 Alfredo Délano C.
Secretario
 Adriano Rossi R.
Secret. Subrog.
 María Villegas B.

ESTADISTICA
Presidente
 Luis Cifuentes L.
 Fernando Gamio
 Salomón Chornick
 Andrés Domínguez
 Orestes Depetris
 Joaquín Díaz Quiroga
 Marcelo Artigas
Asesores
 Eduardo Vila
 Rudolf Hoffmann
Secretaria
 Tatiana Bulat de L.

RELAC. PUBLICAS
Presidente
 Mario Figueroa O.
 Camilo Pérez de Arce P.
 Manuel Valcárcel M.
 Germán Molina M.
 Salvador Lluch S.
 Fernando Tietzen H.
Secretario
 José María Fuentes

VIVIENDA
Presidente
 Jaime Rodríguez O.
 Joaquín Undurraga C.
 Agustín Díaz B.
 Eduardo Garretón R.
Secretario
 Teófilo Mansilla

MATERIALES Y NORMALIZACION
Presidente
 Patricio Schmidt N.
 Luis Montero R.
 Hernán Ayarza
 Aurelio Bascuñán A.
 Luis Joannon
Secretario
 Teófilo Mansilla C.

OBRAS PUBLICAS
Presidente
 Walter Bruce S. J.
 Manuel Claro V.
 Walter Meyerstein
 Luis Erazo N.
 Juan Tocornal
 Salvador Lluch
Secretaria
 Tatiana Bulat de L.

RELACIONES INTERNACIONALES
 Rafael Donoso C.
 Raúl Varela R.
 Hernán Calvo Salas
 Eduardo Devés J.
 Domingo S. María S. C.
 Fernando Aguirre T.

COMISION MIXTA CORMA - CAMARA
Presidente
 Eduardo Garretón R.
Vicepresidente
 Pablo Scassi
 Sergio Délano
 Vicente García
 Ricardo González
 Pedro Kuppenheim
 Víctor Ochsenius
 Patricio Schmidt

CONTRATISTAS DE LA CORPORACION DE LA VIVIENDA
Presidente
 Modesto Collados N.
Vicepresidente
 Daniel Risopatrón G.
Repres. Direct.
 Eduardo Roth B.
 Diego Vergara T.
 Sergio Silva B.
 Benjamín Lira de la J.
 Eugenio Yrarrázaval E.
 Arsenio Alcalde C.
 Enrique Straub R.
 Luis Molinare A.
 Darío Rodríguez P.
 Moisés Díaz Neira
 David Frías D.
 Julio Magri R.
 Helios Piquer M.
Secretario
 Juan Carlos Varela

CONTRATISTAS DE ESPECIALIDADES
Presidente
 Carlos Bloj V.
Vicepresidente
 Carlos Lagos M.
Repres. Direc.
 Alfredo Fleischmann R.
 Domingo S. María S. C.
 Osvaldo Milnes F.
 Raúl Troncoso
 José Díaz Z.
 Jorge Assler Brown
 Alberto Bascuñán
 Oscar Pinto V.
Secretario
 Hernán Vergara C.

CONSTRUCTORES CIVILES
Presidente
 Germán Molina M.
Vicepresidente
 Patricio Valenzuela C.
Repres. Direct.
 Enrique Garrido C. M.
 Jerónimo Saa J.
 Luis Arteaga L.
 Reinaldo Correa C.
 Humberto Moreno R.
 Patricio Geisse G.
 Ernesto Almarza V.
Secretario
 Hernán Vergara C.

Alfredo Garmendia
 Walter Sommerhoff R.
 Guillermo Santos G.
 Raúl Ducci C.
Secretario
 Hernán Vergara C.

CONTRATISTAS GENERALES
Presidente
 Rafael Donoso C.
Vicepresidente
 Sergio Ossa P.
Repres. Direct.
 Diego Vergara T.
 Eduardo Devés J.
 José Luis Cerda U.
 Enrique Elgueta
 Mario Cuevas V.
 Fernando Puga F.
 Enrique Albertz H.
 Carlos A. Franke
Secretario
 Hernán Vergara C.

DE INDUSTRIALES DE CASAS MANUFACTURADAS
Presidente
 Raúl Varela R.
 Jaime Gaete G.
 Renato Simonetti C.
 Rafael Donoso C.
 Eduardo Garretón R.
 Antonio Berenguer A.
 Jorge Elton A.
 Ricardo González C.
 Pedro Echeverría B.
Secretario
 Hernán Vergara C.

NACIONAL DE SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION
Presidente
 José Martínez G.
 Luis Erazo N.
 Guillermo Ledermann N.
 Fernando Puga F.
 Patricio Valenzuela C.
 Enzo Faninatti M.
 Julio Glass S.
 Ricardo Keller B.
Asesores
 Felipe Martínez
 Guillermo Marchant C.
 Pablo Ihl
 Carlos Schmidt M.
 Ricardo Conrads
Secretario
 Hernán Vergara C.

Comités

CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS
Presidente
 Mario Figueroa O.
Vicepresidente
 Luis Rojas J.
Repres. Direct.
 Camilo Pérez de A. P.
 Arsenio Alcalde C.
Secretario
 Juan Carlos Varela M.

PROVEEDORES DE LA CONSTRUCCION
Presidente y Repres. Direct.
 Pedro Lira V.
 Fernando Agüero

ARQUITECTOS
 Hernán Calvo S.
 Jaime Larraín V.
 Jaime Gaete G.
 Eckart Lengerich H.
 Ricardo Müller O.

